

PROGRAMA CIUDADANO MUNICIPALES 2015



AHORA MURCIA

esahoramurcia.es



@EsAhoraMurcia



EsAhoraMurcia

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN. PROGRAMA POLÍTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA **7**

1. ECONOMÍA SOSTENIBLE Y EMPLEO DE CALIDAD **5**

OBJETIVO 1.1. GENERAR EMPLEO ESTABLE, DIGNO Y EQUITATIVO **13**

Línea de acción 1.1.1. Políticas eficientes de formación para el empleo

1.1.2. Modelo de empleo de calidad y en condiciones de equidad

1.1.3. Política integral hacia la mejora de las condiciones laborales

OBJETIVO 1.2. APOYAR LA ECONOMÍA SOCIAL, EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS PEQUEÑAS EMPRESAS **15**

1.2.1. Impulso y mejora del trabajo autónomo y las pequeñas empresas

1.2.2. Fomento de la economía social

1.2.3. Internacionalización de las empresas del Municipio de Murcia

1.2.4. Facilitación de la puesta en marcha de actividades productivas

OBJETIVO 1.3. FOMENTAR LOS SECTORES ORIENTADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE **17**

1.3.1. Reorientación del sector de la construcción a la rehabilitación y la eficiencia energética

1.3.2. Medidas de apoyo al pequeño comercio

1.3.3. Fomento de la actividad económica en los espacios residenciales

OBJETIVO 1.4. DESARROLLAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL CAMBIO DE MODELO ECONÓMICO **18**

1.4.1. Definición y potenciación de los sectores productivos más estratégicos

1.4.2. Implementación de un sistema de medidas de corresponsabilidad para los cuidados

1.4.3. Fomento de la Economía Ecológica

1.4.4. Desarrollo de redes de innovación y cooperación empresarial

1.4.5. Desarrollo de nuevo tejido servindustrial de base tecnológica

2. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y EFICAZ	21
2.1. AUDITAR LA GESTIÓN ECONÓMICA, LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y LA DEUDA MUNICIPAL	21
2.1.1. Auditoría y reestructuración de la deuda	
2.1.2. Auditoría de la gestión económica municipal	
2.2. ALCANZAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y DISEÑAR UNA GESTIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE Y EQUITATIVA	22
2.2.1. Refuerzo de la capacidad financiera municipal	
2.2.2. Refuerzo de la autonomía financiera municipal	
2.2.3. Inclusión de criterios sociales en la gestión económica municipal	
2.2.4. Freno a la venta de patrimonio público y reorganización del uso de edificios y equipamientos públicos	
2.3. REFORMAR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA UNA GESTIÓN RACIONAL, JUSTA Y TRANSPARENTE	24
2.3.1. Profesionalización y mejora de la estructura del Ayuntamiento	
2.3.2. Instauración de principios de transparencia y accesibilidad de la información pública	
2.3.3. Implementación de medidas contra la corrupción, la arbitrariedad y la discriminación en función de género	
2.3.4. Elaboración de una hoja de ruta para la remunicipalización de los servicios públicos	
2.3.5. Fomento de la especialización, formación y transparencia de la policía municipal	
2.4. INCLUIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FORMA DE GESTIÓN	26
2.4.1. Desarrollo de presupuestos y procesos participativos	
2.4.2. Fomento de las herramientas digitales de participación	
2.4.3. Fomento de la gestión colectiva de recursos comunes	
2.5. POLÍTICA DE PROXIMIDAD Y EQUILIBRIO TERRITORIAL	27
2.5.1. Redistribución de competencias y democratización de la gestión municipal	
2.5.2. Creación de estructuras de empoderamiento ciudadano a escala local y metropolitana	
3. DERECHOS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL. MUNICIPIO PARA EL PLENO DERECHO, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA VIDA DIGNA	28
3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA	28
3.1.1. Priorización de actuaciones municipales que permitan soluciones habitacionales a toda la ciudadanía	
3.1.2. Priorización del alquiler estable y de calidad en las políticas de vivienda	

3.2. GARANTIZAR LA EQUIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS PÚBLICOS 30

3.2.1 Garantizar el acceso a servicios básicos mínimos (agua, electricidad y gas)

3.2.2. Acceso universal a los servicios públicos

3.2.3. Fortalecimiento de los servicios educativos municipales públicos

3.2.5. Potenciación de los Servicios Sociales y lucha contra la pobreza y la exclusión social

3.2.6. Garantía de acceso a la alimentación para la infancia y el conjunto de la población del municipio de murcia

3.3. MANTENER Y POTENCIAR LA VIDA EN LAS PEDANÍAS Y LOS BARRIOS 35

3.3.1. Potenciación de la vida barrial

3.3.2. Fomento de la actividad comunitaria en barrios y pedanías

3.3.3. Mejora de la convivencia en los barrios y pedanías mediante la prevención y resolución comunitaria de los conflictos

3.4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURCIA 37

3.4.1. Reivindicación del valor de la diversidad humana y defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional

3.4.2. Democratización de la cultura

3.4.3. Desarrollo de políticas específicas integrales para personas mayores

3.4.4. Desarrollo de políticas específicas integrales para infancia, adolescencia y juventud

3.4.5. Incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todas las políticas municipales

3.4.6. Dotación de recursos reales y específicos en materia de violencia de género y violencias sexuales

3.2.7. Mejora de la sanidad y promoción de la salud en el ámbito municipal

4. MUNICIPIO CERCANO, COHESIONADO Y HABITABLE, INTELIGENTE Y TRANQUILO 41

4.1. ASEGURAR UN PLANEAMIENTO BASADO EN EL INTERÉS GENERAL 41

4.1.1. Revisión integral del planeamiento urbanístico

4.1.2. Impulso de planes de desarrollo local y reequilibrio territorial

4.1.3. Establecimiento de mecanismos que garanticen el control, la transparencia y la participación en la gestión urbanística

4.1.4. Coordinación de las políticas de desarrollo urbano a escala municipal y autonómica

4.2. REGENERAR Y RECUPERAR EL ESPACIO URBANO Y EL PATRIMONIO 44

4.2.1. Aplicación de políticas orientadas a mejorar la calidad del espacio urbano

4.2.2. Potenciación y mejora en el uso de los espacios verdes

4.2.3. Articulación de la conectividad encaminada a mejorar la cohesión territorial

4.2.4. Priorización del interés general en el uso del espacio público

4.2.5. Reorganización de edificios y equipamientos públicos municipales

4.2.6. Implementación de planes integrales en zonas deterioradas

4.2.7. Propuestas de revalorización de la Huerta de Murcia

4.3. ESTABLECER POLÍTICAS DE ECOLOGÍA URBANA QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA 48

4.3.1. Establecimiento de un plan para reducir la contaminación atmosférica

4.3.2. Puesta en marcha de políticas para la eficiencia y el ahorro energéticos

4.3.3. Articulación de medidas que garanticen la sostenibilidad en el derecho al acceso al agua

4.3.4. Diseño y puesta en marcha de un plan de gestión de residuos integral y eficiente

4.4. DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE 50

4.4.1. Elaboración un Plan de Movilidad racional, sostenible y participado

4.4.2. Potenciación de políticas de proximidad y accesibilidad

4.4.3. Recuperación y mejora del servicio de transporte público

4.4.4. Racionalización del uso del vehículo privado motorizado para proteger la salud y mejorar la calidad de vida

4.4.5. Fomento de la movilidad peatonal y ciclista

4.4.6. Coordinación de las políticas de movilidad a escala municipal y autonómica

4.5. PROMOVER LA COHESIÓN TERRITORIAL 52

4.5.1. Impulso de planes locales basados en un análisis participado de la situación y necesidades de cada barrio y pedanía

4.5.2. Aplicación de políticas urbanísticas que promuevan la solidaridad y la cooperación entre los territorios

4.5.3. Fomento y defensa de los espacios naturales del municipio

4.6. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES 53

O ■ **PROGRAMA POLÍTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

El proyecto que ha regido el Municipio de Murcia durante las tres últimas décadas ha fracasado. Nos ha dejado un ayuntamiento endeudado que ha sacrificado el bienestar general de todos los murcianos en beneficio del interés de unos pocos. Un municipio con enormes desigualdades y unos servicios públicos prácticamente desmantelados. Y nos ha dejado también una Murcia al servicio del negocio privado, en donde el trabajo ha desaparecido o se ha precarizado. Una Murcia, en definitiva, contaminada y degradada por un planeamiento urbanístico ajeno e indiferente a las necesidades de la mayoría.

UN PASADO DE MAL GOBIERNO Y AYUNTAMIENTOS CLIENTELARES

Las ciudadanas y los ciudadanos de Murcia llevamos años soportando gobiernos municipales presididos por la arbitrariedad y el despotismo, que han conformado un sistema de política clientelar.

Gobiernos que han despreciado a los murcianos y les han mentido, saqueando los recursos municipales. Las grandes actuaciones públicas en el municipio de Murcia se han definido en función de megacontratos, recalificaciones y modificaciones urbanísticas con el único objetivo de hacer favores a los “amiguetes” y a los grupos de poder. Pero el clientelismo no es gratis, exige un intercambio de favores. Y, así, durante estas dos décadas se ha ido estableciendo un sistema de corrupción cada vez mayor, de tal calado, que el ayuntamiento se ha visto inmerso en numerosos procedimientos judiciales, con sus máximos responsables encausados, empezando por el propio alcalde.

Al mismo tiempo, la ciudadanía ha sido excluida de la participación política, mientras el equipo de gobierno municipal, sustentado por el PP, ha venido incumpliendo sistemáticamente sus propios programas electorales para instaurar un modelo de rapiña que les ha facilitado medrar, ante la indiferencia y la más absoluta pasividad de la oposición municipal, ejercida por PSOE e IU, que durante estos últimos veinte años se han mostrado clamorosamente débiles e inoperantes, satisfechos y complacidos, en el ejercicio del papel subalterno que les ha adjudicado el Partido Popular.

Un Partido Popular que no ha incluido nunca las grandes operaciones urbanísticas en sus distintos programas electorales, con la intención de sortear mejor las trabas que hubieran podido impedirles repartirse la ciudad, metro a metro, esquina a esquina, haciendo del espacio público y común de todos los ciudadanos un negocio absolutamente privado y particular de los miembros del PP y de sus “amigos del alma”.

UNA ECONOMÍA SIN EMPLEO

La desastrosa gestión económica desarrollada por los distintos gobiernos del PP ha sido incapaz de evitar la dramática realidad que vivimos, que ha condenado a la precariedad o al desempleo a decenas de miles de ciudadanos que se han visto atrapados en una situación de paro estructural y que han sufrido en sus propias carnes la amenaza de no poder llegar a fin de mes, aun teniendo trabajo, porque éste se ha convertido en temporal, precario y mal pagado.

Las murcianas y los murcianos hemos sido progresivamente desplazados a los espacios marginales

de una gestión económica que ha antepuesto el lucro particular a la generación de empleo digno y de calidad. Ninguno de los gobiernos municipales del PP ha empleado la extraordinaria riqueza de nuestro municipio, que es mucha, para conseguir el bienestar de los murcianos. Ni han sabido, ni han tenido la voluntad política de hacerlo.

NI DERECHOS SOCIALES NI INCLUSIÓN SOCIAL

Cada vez es mayor el nivel de exclusión entre los que vivimos en el municipio de Murcia: ciudadanos y ciudadanas excluidos de un proyecto vital mínimamente estable, y muchos de ellos abocados a una situación de pobreza económica, energética, social y habitacional.

Personas que, ante la continua pérdida de empleo y recursos económicos básicos, ven aumentar sus carencias día a día, tienen dificultades para iluminar y calentar su hogar, para comprar los medicamentos que necesitan o para alimentar adecuadamente a sus hijos.

Vecinos y vecinas que son desahuciados con toda la dureza de una ley implacable y quedan en el más absoluto desamparo ante la desidia e indiferencia de las administraciones municipal y autonómica. Una situación verdaderamente pavorosa que se ve agravada aún más por la degradación de los servicios sociales.

De este modo, muchas murcianas y murcianos se ven obligados a vivir al día, sin ninguna seguridad sobre lo que pueda ocurrirles mañana, sin expectativas de poder mejorar su vida, y viendo, a la vez, cómo van desapareciendo los derechos sociales y los servicios municipales. En este escenario, sólo la solidaridad familiar, el esfuerzo y generosidad de los abuelos, el amparo de las organizaciones benéficas altruistas o el auxilio de los bancos de alimentos, les están prestando una mínima ayuda para evitar quedar definitivamente abandonados en los márgenes del sistema.

UN MUNICIPIO DISPERSO Y DESINTEGRADO

La perversa planificación del municipio lo ha hecho hostil, duro y difícilmente habitable para quienes residimos en él. El amiguismo, el desgobierno, la falta de rumbo y la ineficacia para gestionarlo con un criterio mínimamente racional, lo han transformado en una suma de conglomerados dispersos y mal articulados dentro de un territorio cada vez más atiborrado de ladrillos, en detrimento de los barrios, la huerta y las pedanías. El lugar donde residimos está cada vez más alejado de los centros de trabajo y los lugares de ocio, lo que nos obliga a emplear cada vez más tiempo y más recursos en los desplazamientos. Una situación insatisfactoria y muy costosa.

La elevada y creciente contaminación se ha convertido en una de las señas de identidad más visibles de Murcia y nos ha condenado a un deterioro constante y progresivo de nuestra salud. Los ricos y los más pudientes se han alejado cada vez más de la gente común y de los pobres. Es como si hubiéramos vuelto de nuevo a aquellos tiempos en los que la familia en la que uno nacía marcaba irremediablemente nuestra existencia. Un destino ya escrito ante el que sólo cabía resignarse.

Pero el tiempo de la resignación y el miedo ya ha concluido. Las murcianas y los murcianos tenemos que recuperar Murcia. Y el momento es AHORA.

EL MOMENTO ES AHORA

Ahora es el momento de actuar. Las murcianas y los murcianos hemos sabido, a pesar de todo, conservar nuestra dignidad. La fuerza de Murcia es la fuerza de su gente. Ciudadanos y ciudadanas que, aun en las situaciones más adversas, han sabido siempre vivir con decoro y respetabilidad.

En los últimos años han sido los empleados públicos quienes, con su voluntad y esfuerzo, han conseguido sostener el menguante sistema de bienestar. Han sido los vecinos y vecinas de los barrios quienes han mantenido las redes de cooperación, participación y apoyo mutuo. Quienes se han atrevido a parar los desahucios y han aportado soluciones de urgencia a los desfavorecidos. Quienes han peleado, en definitiva, por mantener los derechos y detener el expolio de lo común.

Fuimos los ciudadanos y ciudadanas quienes primero salimos a las calles y plazas para denunciar el encarecimiento de la vivienda y anticipar el peligro de la burbuja que nos condujo a la crisis. Quienes advertimos de la deuda enloquecida de los proyectos y actuaciones urbanísticas faraónicas e inútiles. Quienes denunciarnos el expolio e ilegalidad de las grandes operaciones urbanísticas al servicio de esa casta de privilegiados que entiende el municipio como su particular cortijo. Quienes buscamos alternativas a la falta de dotaciones públicas y a la degradación de los barrios y pedanías. Quienes con nuestro esfuerzo hemos sido capaces de sostener la economía del municipio.

Esa ciudadanía es la más viva muestra de la inteligencia colectiva puesta al servicio de Murcia. Su experiencia, esfuerzo cotidiano, iniciativas y proyectos, su modo de vivir y construir alternativas, acumulan el principal valor de nuestro municipio. Es la gente común que madruga para trabajar o para buscar trabajo, los autónomos, las asalariadas fijas o precarias, los fontaneros, las enfermeras, los taxistas, las ingenieras, los becarios, los profesionales de todos los ámbitos, las funcionarias, los interinos... Todos ellos, y los que no hemos podido nombrar, constituyen, sin excepción, el tesoro máspreciado de nuestro municipio. Y AHORA MURCIA está formada por gente como ellos.

AHORA

Ahora es el momento en que se abre una ventana de oportunidad, una nueva agenda ciudadana para la Murcia del siglo XXI. Desde la honestidad, la transparencia y una amplia participación ciudadana, convertiremos a Murcia en un municipio cohesionado social, económica y territorialmente, en el que su riqueza nos pertenezca a todos, donde el empleo estable y de calidad, apoyado en una economía innovadora, cooperativa y eficiente, permita el progreso vital de todos sus habitantes, dentro de una ciudad limpia, con una movilidad sostenible, que tenga como bandera la calidad de vida y los derechos sociales de las personas.

AHORA, UN AYUNTAMIENTO CERCANO Y TRANSPARENTE

Ahora es el momento de construir un municipio en el que la rendición de cuentas y la participación activa y responsable de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el control de la gestión pública garanticen que la Murcia que queremos edificar sea la Murcia que deseamos.

Una transformación que empezará por el cambio en la forma de gestionar y organizar el municipio, mediante la aplicación de un modelo democrático que permita y aliente a las murcianas y los murcianos a intervenir siempre, y no sólo cada cuatro años, en la propuesta, definición, gestión, desarrollo y control de las políticas públicas.

Para ello, las personas elegidas para ejercer el gobierno de la ciudad estarán al servicio de los murcianos, y el ayuntamiento, reconociendo la competencia y capacidad de sus técnicos, los pondrá a trabajar, escuchando y teniendo en cuenta las aportaciones de la gente.

La verdadera participación consiste en integrar las aportaciones de los ciudadanos en la gestión y control de los asuntos públicos. A este respecto, las instituciones dispondrán de los mejores recursos, herramientas y métodos para llevar a cabo consultas, referéndums, diagnósticos y planes de trabajo.

La gestión que haremos será transparente, a la par que sencilla y accesible para todos. Se basará en una información precisa y suficiente que facilite su comprensión, crítica, seguimiento y control.

El examen ciudadano de la gestión municipal será una exigencia permanente para garantizar el buen gobierno. Se fiscalizarán las decisiones de gestión y endeudamiento.

Murcia tiene que reforzar su autonomía económica y financiera con un sistema de ingresos más justo y racional. Y, ante todo, tiene que impulsar y dar cabida a los presupuestos participativos, la planificación participativa, la democracia digital, los instrumentos de gobierno transparente y las iniciativas ciudadanas, como forma de gestión democrática directa.

AHORA MURCIA hará de la eficiencia un emblema, mediante la profesionalización, descentralización, gestión y control de la contratación pública como herramienta de justicia social.

AHORA, UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y UN EMPLEO DECENTE

Ahora es el momento de dar a Murcia la cohesión territorial y económica que necesita.

Impulsaremos una economía sostenible que saque fruto de un planteamiento ecológico del territorio y optimice sus recursos sin despilfarros. Propondremos un desarrollo de la ciudad con un sector público acorde a sus necesidades.

Murcia es un municipio con muchos recursos, aunque haya sido víctima de un saqueo sistemático, de corruptelas y sobrecostes. Debemos conocer nuestros recursos para saber si han sido derrochados o utilizados de manera arbitraria o ilícita. Investigaremos las causas por las que se ha producido la enorme deuda que arrastramos y que ha servido de excusa para recortar los derechos de los murcianos y las murcianas.

AHORA MURCIA dará protagonismo a una economía solidaria y no especulativa, a la innovación productiva, a su dimensionado tejido empresarial y al talento y la cualificación de los trabajadores y las trabajadoras.

Haremos de Murcia una ciudad del conocimiento, un lugar donde la educación y la cultura sean motores de la generación de empleo y de un desarrollo sostenible. Ahora es el momento de hacer de Murcia una ciudad para el aprendizaje, la memoria y la creatividad.

AHORA MURCIA articulará un sistema eficiente de innovación, poniendo en valor la enorme capacidad formativa, universitaria e investigadora de nuestro municipio. Potenciaremos las actividades de alto contenido tecnológico, reorientaremos el sector de la construcción hacia la rehabilitación de viviendas, apoyaremos el crecimiento de las energías renovables. Estas actividades pondrán en movimiento la enorme capacidad de las murcianas y los murcianos para desempeñar empleos de calidad que permitan conciliar nuestros diferentes tiempos vitales y que reconozcan también un tiempo para la cultura, los cuidados y la participación social y política de los hombres y las mujeres por igual.

Haremos a la ciudadanía protagonista indiscutible del desarrollo económico, articulando estrategias compartidas y definiendo los sectores productivos estratégicos. Adecuaremos y modernizaremos los espacios productivos, fomentando el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas, los trabajos por cuenta propia y las cooperativas locales, sin olvidar la necesidad de internacionalizar nuestras empresas y atraer inversión no especulativa para alcanzar un sistema productivo equilibrado que esté a la altura de las exigencias de nuestro tiempo.

Ahora es el momento de poner en marcha iniciativas y actuaciones formativas eficientes y políticas integrales de mejora de las condiciones laborales. Es el momento de diversificar las actividades locales y globales, de generar talento, emprendimiento, cooperación y economía social, democrática y de cuidados en pos de desplegar un sistema productivo en donde el empleo estable y de calidad permita el desarrollo de los proyectos vitales de las ciudadanas y los ciudadanos.

AHORA, DERECHOS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

Ahora Murcia ha de mirar de frente a los problemas y al sufrimiento generados por la crisis.

Trabajaremos con determinación para reducir las enormes y crecientes desigualdades sociales, asegurando el acceso universal a los servicios públicos, a la atención social, a la educación de calidad, a la salud pública y a la vivienda.

Ahora es el momento de fomentar la vida en los barrios y pedanías, potenciando la convivencia ciudadana, ampliando los servicios, las dotaciones y el comercio de proximidad, preservando y rehabilitando el patrimonio público de viviendas y fomentando la actividad comunitaria. Es el momento de que los barrios y las pedanías conozcan sus recursos, los organicen y desarrollen sus capacidades. Es el momento de mejorar de forma integral la calidad de vida de los murcianos, empezando por desarrollar unos servicios pensados para todas las personas, pero también para cada una de ellas en particular, según su edad y sus necesidades específicas.

AHORA MURCIA liberará a nuestro municipio de la lacra de los desahucios y la pobreza, garantizando a todas las familias unos ingresos mínimos, los suministros energéticos básicos y el acceso a una

vivienda digna.

AHORA, UNA CIUDAD HABITABLE Y COHESIONADA

AHORA MURCIA tomará, frente a la resignación, las riendas de un desarrollo sostenible, acometiéndolo con una visión crítica y constructiva, instaurando protocolos de gestión urbanística transparentes y participativos. Y todo ello, lo haremos mediante un planeamiento orientado a permitir que en cada barrio, pedanía o distrito de la ciudad se puedan satisfacer todas las facetas de la vida urbana (el consumo equilibrado, la cultura, el trabajo, los servicios, la movilidad, el ocio, la convivencia, etc.) en plena coherencia y coordinación con su amplio entorno metropolitano, apenas explorado, y también con el resto de los municipios de España. Murcia será, de este modo, una ciudad atractiva, conectada al mundo y complementaria en las redes de ciudades a nivel internacional. Será una ciudad sostenible, mediante una adecuada regulación y gestión del uso del suelo y del mercado inmobiliario que dirija las plusvalías a mejorar nuestros servicios públicos.

Para ello, acercaremos la política al territorio, dando mayor capacidad de decisión y gestión a los barrios y a las pedanías, poniendo en valor no solo las juntas vecinales, sino también otros espacios de participación permanente.

Barrios y pedanías que deberán tener la capacidad de satisfacer las necesidades de sus vecinos, mediante dotaciones suficientes y la puesta en marcha de un plan que diversifique los usos y funciones de su respectivo espacio territorial y que les provea de puestos de trabajo y espacios de ocio.

No se trata sólo de una cuestión de democracia, equilibrio y justicia social, sino que significa también un ahorro extraordinario de tiempo y energía y una clara mejora de la calidad de vida de la gente, al reducir los largos desplazamientos que nos vemos obligados a hacer cada día.

AHORA, UN PLAN DE CIUDAD MEDIOAMBIENTALMENTE RESPONSABLE

AHORA MURCIA impulsará un modelo de movilidad que articule una ciudad transitable, eficiente y sostenible, estableciendo sistemas innovadores de gestión del tráfico, favoreciendo los modos no contaminantes y el necesario ahorro energético. Y combinando todo ello con un gran impulso al transporte público y a la red para el uso de bicicletas, orientado al logro del protagonismo que merecen por su eficiencia y equidad.

AHORA MURCIA reestructurará la movilidad de superficie para disfrutar de un aire limpio. Acometerá una profunda y decidida regeneración medioambiental, recuperando espacios para los peatones, mejorando y dando continuidad a unas zonas verdes que deben crecer tanto en cantidad como en calidad y combinar los usos formativos, productivos y recreativos.

AHORA MURCIA situará a Murcia a la cabeza de la innovación en el tratamiento de residuos y en el aprovechamiento de energías renovables. Hará de nuestra ciudad el símbolo indiscutible de la rehabilitación, la reutilización y el reciclaje. Impulsaremos una política de vivienda racional y socialmente justa, fomentando la rehabilitación ecoeficiente de un parque de viviendas cada vez más deteriorado y estimulando el alquiler como modo prioritario de acceso a la vivienda.

AHORA MURCIA contará con los ciudadanos para definir un nuevo modelo urbano. El planeamiento no puede ser sólo un trabajo de despacho ejercido por los técnicos, sino que debe contar también con la participación de la ciudadanía y tener en cuenta los diversos factores que actúan en la ciudad. Desarrollaremos un planeamiento estratégico y un planeamiento local, que ponga en colaboración los conocimientos técnicos y los conocimientos locales y sociales. Exactamente todo contrario al tipo de planes que hemos venido sufriendo en los últimos decenios, hechos a la medida de los intereses privados y especulativos.

AHORA MURCIA

Vivimos momentos trascendentales, tanto por las urgencias que hemos de atender como por la oportunidad que tenemos para organizar entre todos el futuro. Podemos cambiar las cosas y podemos

transformar de verdad nuestra ciudad porque tenemos el conocimiento y la firme determinación de hacerlo.

Contamos para ello con la enorme inteligencia de la ciudadanía, que es nuestra mayor riqueza. Una riqueza que no ha podido usurparnos la casta que se ha repartido el municipio a su antojo. Y contamos con el conocimiento de la gente y de expertos de primer nivel, con el conocimiento de los barrios y las pedanías y con el conocimiento de los deseos, aspiraciones y necesidades de los ciudadanos.

AHORA MURCIA ha elaborado un programa participado y colaborativo. Un programa que pone en juego la inteligencia colectiva de las personas y que contempla la necesidad de transformar nuestra ciudad.

Ahora es el momento de llevarlo a cabo para mejorar nuestras vidas.

Ahora es el momento construir juntos una ciudad para todas y todos.

Es el momento de hacer de Murcia una ciudad a la medida de su gente.

AHORA MURCIA, el momento es ahora.

1 ■ **ECONOMÍA SOSTENIBLE Y EMPLEO DE CALIDAD**

El sistema económico que han desarrollado los gobiernos municipales del PP ha sido profundamente insostenible, injusto e ineficaz. Basado en las grandes promociones urbanísticas, en la precarización del empleo y en el fomento de redes clientelares, nos ha llevado a la recesión y posteriormente ha sido incapaz de dar una salida a la crisis.

Las políticas municipales del PP han condenado al desempleo y han llevado a la precariedad a gran parte de la ciudadanía del Municipio de Murcia, amenazada con no llegar a fin de mes, aun a pesar de tener un trabajo. El Partido Popular ha hecho una gestión económica basada en favorecer el lucro particular en lugar de la generación de empleo. Una gestión que no ha aprovechado la riqueza natural del municipio, que ha generado desigualdad y que ha degradado el bienestar de los ciudadanos.

AHORA MURCIA desarrollará las medidas necesarias para propiciar un cambio económico, que revierta el sistemático desmantelamiento de la actividad productiva, y que esté orientado a la consecución de un nuevo modelo sostenible, social y medioambientalmente, en el municipio de Murcia.

Para ello, pretendemos garantizar un empleo de calidad, recuperando las condiciones laborales de los trabajadores, garantizando la corresponsabilidad y la integración laboral de la población desempleada, ya sea incorporando a los jóvenes o recuperando a los excluidos del mercado laboral. Pondremos en marcha un nuevo modelo productivo que se base en el I+D+i, en la eficiencia energética, en la economía de los cuidados y en la promoción de sectores tecnológicos, favoreciendo las sinergias entre los centros de investigación y el tejido empresarial. Un modelo que favorezca a las pequeñas empresas locales y a las iniciativas económicas sociales y solidarias, como generadores de empleo, y que aproveche las enormes oportunidades de nuestro municipio.

AHORA MURCIA pondrá los presupuestos del Ayuntamiento, la fiscalidad municipal, las ordenanzas y normativas y sus infraestructuras al servicio de este nuevo modelo económico.

OBJETIVO 1.1. GENERAR EMPLEO ESTABLE, DIGNO Y EQUITATIVO

Frente al fracaso de las políticas de devaluación salarial y precarización de las condiciones de trabajo, en AHORA MURCIA proponemos un modelo de empleo de calidad, que apueste por la formación y la especialización, con mejores condiciones laborales y jornadas que faciliten la corresponsabilidad con los cuidados en sus hogares.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1. POLÍTICAS EFICIENTES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

a) Implementar un sistema de detección temprana de tendencias laborales mediante el establecimiento de cauces de comunicación continua entre las empresas y el Servicio Local de Empleo, que complementen el análisis de fuentes secundarias para ajustar la formación profesional a las demandas del mercado.

b) Mejorar la formación con aprendizaje en las empresas, instando al gobierno regional a que desarrolle completamente el sistema de prácticas adecuadamente remuneradas en las mismas para fomentar la inserción de estudiantes de ciclos formativos.

c) Establecer una Formación para el Empleo que responda a la demanda, y haciéndola adecuada a los retos del tejido económico del Municipio de Murcia, facilitando la capacitación profesional de los jóvenes y aumentando la productividad y sostenibilidad de la economía.

d) Incorporar al Servicio de Empleo Municipal la función de Agencia de Colocación, articulada en estrecha colaboración con el Servicio Regional de Empleo.

e) Desarrollar e implementar un plan de inserción laboral para jóvenes, con el fin de paliar paulatinamente la tasa de desempleo joven y garantizar salarios y condiciones laborales dignas.

f) Desarrollar e implementar un plan de reincorporación al mercado laboral para parados de larga duración con especial atención a las personas mayor edad, facilitando su entrada en proyectos sociales municipales.

1.1.2. MODELO DE EMPLEO DE CALIDAD Y EN CONDICIONES DE EQUIDAD

a) Vincular la compra pública y la contratación de servicios del Ayuntamiento al fomento de un modelo económico social y ecológicamente sostenible.

b) Establecer en todos los ámbitos de gestión municipal un estricto control sobre las condiciones laborales y la corresponsabilidad familiar de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.

c) Incorporar cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos de condiciones técnicas de las bases de convocatorias de subvenciones y contrataciones.

d) Extender de manera progresiva los derechos laborales y las medidas de corresponsabilidad familiar del empleo público a todo el personal de los servicios municipales.

e) Implantar medidas positivas para las contrataciones de empresas con plantilla equilibrada entre mujeres y hombres.

f) Dotar progresivamente de personal público suficiente para la prestación de los servicios encomendados al Ayuntamiento, para evitar el actual deterioro de los servicios públicos.

g) Restablecer gradualmente los derechos y retribuciones usurpados al personal municipal.

h) Incorporar cláusulas para formación con aprendizaje remunerado en las empresas de servicios municipales.

i) Implementar mecanismos de transparencia y gestión social en la contratación a través de contratos con dimensiones adecuadas a pequeñas empresas, cooperativas y sociedades laborales, a fin de

aumentar la competencia en la contratación, la calidad en la prestación de servicios, el trasvase del excedente a las rentas del trabajo y la generación de empleo estable y de calidad.

1.1.3. POLÍTICA INTEGRAL HACIA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES

a) Crear un programa integral de hábitos laborales saludables que incluya el avance en materias de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres.

b) Desarrollar la actividad laboral con jornadas más reducidas y la formación continua, como herramientas para que el personal empleado mejore su calidad de vida y productividad laboral.

c) Articular el trabajo en red y teletrabajo como opciones no lesivas para el personal empleado.

OBJETIVO 1.2. APOYAR LA ECONOMÍA SOCIAL, EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

En AHORA MURCIA sabemos que la recuperación económica se debe hacer facilitando las condiciones de desarrollo y apoyando a quienes realmente generan empleo: nuestras PYMES y autónomos/as, así como fomentando una nueva economía social y solidaria.

1.2.1. IMPULSO Y MEJORA DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

a) Incentivar y favorecer el desarrollo de planes de negocio y otras herramientas de planificación estratégica en los espacios productivos de todo el municipio.

b) Fomentar la formación y la incorporación del talento profesional en la gestión de pequeñas empresas, cooperativas y empresas familiares, para mejorar su rendimiento.

c) Fomentar la cooperación empresarial, promoviendo redes de cooperación empresarial y otras formas de trabajo colaborativo entre empresas.

d) Desarrollar una red municipal de viveros de empresas que de apoyo a nuevos emprendedores y permita la consolidación de nuevas empresas o proyectos de autoempleo.

1.2.2. FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

a) Fomentar el uso productivo de espacios e infraestructuras vacías e infrautilizadas (locales, mercados, naves) para el desarrollo de proyectos sociales y productivos en régimen de cooperativas o proyectos de autoempleo.

b) Desarrollar medidas de apoyo a cooperativas o espacios autogestionados, a través de recursos económicos, suelo y otros recursos profesionales, con especial atención a las cooperativas con gestión paritaria e incorporación de herramientas de corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres.

- c) Apoyar a las entidades de Economía Social y Solidaria que desarrollen servicios públicos de cercanía o iniciativas de producción y distribución de proximidad.
- d) Impulsar iniciativas de Bancos de Tiempo a nivel municipal.
- e) Apoyar el comercio justo mediante el estatus de “Municipio por el Comercio Justo”.
- f) Crear un organismo municipal realmente eficiente de fomento de la Economía Social y Solidaria que promueva el desarrollo comunitario en los barrios, la huerta y las pedanías.
- g) Impulsar las redes vecinales y grupos de consumo de distribución y promoción de productos agroecológicos y de proximidad.

1.2.3. INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA

- a) Promover las exportaciones de grandes y pequeñas empresas del Municipio de Murcia, favoreciendo el apoyo del ICEX, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras de Comercio, para el aprovechamiento del comercio electrónico, la inversión exterior, y fomentando el arrastre de proveedores a la internacionalización.
- b) Atraer de forma activa la inversión extranjera con criterios de responsabilidad social, en coordinación con los organismos existentes.
- c) Promover las empresas españolas a través de acciones feriales de calidad y de la línea de proyectos europeos municipales.

1.2.4. FACILITACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- a) Simplificar la tramitación administrativa para facilitar la creación de empresas, especialmente cooperativas y pequeñas empresas, situando en un mismo lugar los trámites necesarios y minimizando los tiempos.
- b) Otorgar un estatus especial a empresas de interés socioeconómico, tecnológicas con interés social o intensivas en empleo, con ventajas en su relación con el Ayuntamiento en tasas, licencias, etc.
- c) Articular herramientas financieras, tales como avales y préstamos participativos, para fortalecer el capital inicial de las pequeñas empresas, así como facilitar su desarrollo en los primeros años, abaratando el coste de su financiación.
- d) Establecer iniciativas integrales de fomento de la productividad, desarrollando estrategias consensuadas con integrantes de las cadenas de valor estratégicas del Municipio, para el desarrollo de actividades punteras buscando la diversificación y apostando por el conocimiento, la formación de profesionales y la sostenibilidad social y ecológica.
- e) Promover espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades productivas en los barrios, la huerta y las pedanías.

OBJETIVO 1.3. FOMENTAR LOS SECTORES ORIENTADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Desde AHORA MURCIA defendemos la necesidad de reorientar los sectores productivos actuales para que sean motores del nuevo modelo económico. Apostamos por un sector de la construcción orientado a la rehabilitación y la eficiencia energética, un turismo responsable, un comercio de cercanía y una recuperación de la actividad en nuestros enclaves residenciales.

1.3.1. REORIENTACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN A LA REHABILITACIÓN Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

- a) Promover una auditoría energética de los edificios municipales y elaborar un plan de autosuficiencia y rehabilitación de los edificios públicos, que incluya actuaciones en servicios de climatización, aislamiento e iluminación, con el objetivo de avanzar en su conversión en edificios de mínimo consumo.
- b) Desarrollar programas de mejora de la eficiencia energética, que incluyan el fomento del ahorro, la atribución individualizada de costes, la segmentación efectiva del parque inmobiliario para identificar los edificios con mayor margen de mejora, la priorización de las acciones de baja o nula inversión y un sistema de ayudas para acometer las intervenciones no especulativas en materia de rehabilitación.
- c) Incorporación en las ordenanzas municipales de criterios de construcción energéticamente eficientes en los edificios de nueva construcción.
- d) Vincular la rehabilitación y la eficiencia energética al desarrollo local mediante la oferta de planes formativos y de empleo para los vecinos de los barrios, la huerta y las pedanías.

1.3.2. MEDIDAS DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO

- a) Adecuar las ordenanzas a las necesidades de desarrollo del pequeño comercio.
- b) Desarrollar un Plan de Fomento y Cooperación del Pequeño Comercio, que apoye la mejora en la calidad de prestación de servicios, en formación de personal empleado y en el asociacionismo para la gestión de áreas comerciales con funciones adicionales (movilidad, paisaje urbano, socialización).
- c) Promover la implantación del comercio electrónico, como canal de distribución capaz de transformar los modelos de negocio, las estrategias de comercialización y movilidad y renovar la oferta.
- d) Apoyar y fomentar la renovación de los establecimientos comerciales, tanto física como conceptualmente, apostando por la generación de espacios de mayor valor para la gente usuaria y el negocio virtual. Apoyar la especialización, la formación y las nuevas tecnologías de proximidad.

1.3.3. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS ESPACIOS RESIDENCIALES

- a) Definir una nueva política de suelo para actividad económica, partiendo de un diagnóstico sobre la situación actual y las posibilidades de determinadas áreas de actividad existentes.
- b) Recuperar la actividad industrial “madura”, reubicando la industria expulsada por la presión especulativa en micro-polígonos en régimen de alquiler, manteniendo la proximidad.

c) Crear espacios o zonas de oportunidad tecnológica, aprovechando espacios deteriorados e infraestructuras físicas existentes.

OBJETIVO 1.4. DESARROLLAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL CAMBIO DE MODELO ECONÓMICO

El nuevo modelo económico requerirá el desarrollo de nuevos sectores productivos que nos permitan adaptarnos a las nuevas realidades económicas. AHORA MURCIA impulsará sectores de futuro con alta capacidad de generación de empleo, como la economía ecológica, las energías renovables, la economía de los cuidados, y un nuevo tejido servindustrial de base tecnológica.

1.4.1. DEFINICIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS MÁS ESTRATÉGICOS

a) Trazar un plan de fomento de I+D+i que verdaderamente impulse su desarrollo y que mejore la interrelación entre los centros de investigación y las empresas del Municipio. Asimismo, revisar y evaluar la puesta en marcha de medidas anteriores como los polos tecnológicos.

b) Elaborar un plan de energía sostenible que fomente de manera efectiva la creación de un tejido empresarial especializado en eficiencia energética y energías renovables.

c) Potenciar el desarrollo de nuevos servicios, especialmente aquellos vinculados con servicios a la comunidad, como sanitarios, culturales, educativos, ecológicos y de atención social y de cuidados de otras personas.

d) Articular sinergias entre la cultura y una nueva industria cultural, con especial referencia a pequeñas empresas y cooperativas.

e) Establecer medidas de apoyo a la empresa comprometida con el turismo responsable y sostenible.

f) Elaborar un plan de excelencia para los servicios turísticos, con programas formativos específicos, revisando y mejorando los criterios de calidad de hostelería, alojamiento, transporte y empleo.

1.4.2. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD PARA LOS CUIDADOS

a) Impulsar el debate público e intermunicipal sobre la ley de dependencia, para elevar al gobierno regional medidas de acuerdo en la creación y distribución de recursos a nivel regional.

b) Aumentar los recursos y equipamientos municipales destinados al cuidado de la infancia, la tercera edad y las personas dependientes, así como a las personas cuidadoras.

c) Establecer un apoyo económico adecuado para el cuidado domiciliario a la dependencia que sea equitativo para todas las diversidades familiares y de convivencia.

d) Apoyar cooperativas o espacios autogestionados de mayores.

e) Aumentar los equipamientos de cuidados a la dependencia de diferentes características que respondan a toda la diversidad LGTBQ de mayores, así como a las necesidades de diversidad funcional e intelectual.

f) Introducir la paridad como principio en el reparto de trabajo de los equipamientos de cuidados en régimen de cogestión y autogestionados.

g) Articular medidas positivas que incentiven la distribución del cuidado de personas con necesidades de dependencia entre hombre y mujeres.

h) Crear y promocionar espacios económicos comunitarios y de apoyo mutuo que favorezcan la organización social de los cuidados: lavado de ropa, cocina, limpieza, guardería, etcétera.

1.4.3. FOMENTO DE LA ECONOMÍA ECOLÓGICA

a) Establecer un banco de tierras con terrenos públicos que puedan ser empleadas para cultivo agroecológico, así como una intermediación pública, del tipo de una agencia de alquiler, para favorecer el arrendamiento de tierras del municipio.

b) Declarar el municipio Zona Libre de Transgénicos dentro de la Red Europea.

c) Desarrollar un plan de espacios verdes y naturales que integre las recomendaciones de la Carta por la Soberanía Alimentaria para el aprovechamiento agro-ecológico del Municipio.

d) Potenciación de iniciativas productivas de reciclaje, recuperación y reparación de residuos, materiales y bienes.

e) Promoción activa de las energías renovables mediante campañas de sensibilización y formación, fomentando el autoconsumo y la incorporación de condiciones de origen renovable en los contratos municipales de energía eléctrica.

1.4.4. DESARROLLO DE REDES DE INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL

a) Fomentar la colaboración entre universidades e iniciativas emprendedoras, favoreciendo la creación de empresas a partir de la investigación, con formación en emprendimiento y gestión social y la incorporación de personal joven investigador en las empresas.

b) Apoyar el desarrollo del talento a través de la constitución de una red de espacios multifuncionales para la interacción y el intercambio creativos y de emprendimiento innovador, combinando funciones residenciales, talleres, laboratorios y demostraciones.

c) Fomentar la coordinación entre administraciones mediante la creación de plataformas para articular la complementariedad de las diferentes actuaciones y evitar las actuales duplicidades.

d) Crear redes de apoyo empresarial que faciliten el acceso a servicios especializados, por parte de pequeñas empresas y cooperativas, como medio para reducir costes y mejorar la competitividad.

1.4.5. DESARROLLO DE NUEVO TEJIDO SERVINDUSTRIAL DE BASE TECNOLÓGICA

a) Articular el Sistema de Innovación de Murcia para que relacione de forma funcional y operativa a todos los agentes que lo integran (universidades, administraciones, centros de innovación, empresas...), generalizando la cooperación universidad-empresa sostenible y responsable.

b) Potenciar actividades sostenibles de alto contenido tecnológico mediante la priorización de la contratación de la inversión pública y el acceso a espacios adecuados para su desarrollo.

c) Estimular la detección temprana de la innovación productiva y la innovación social mediante la colaboración directa con la Universidad en los ámbitos de los programas de investigación.

d) Mejorar los espacios productivos, tanto en polígonos como en el tejido urbano consolidado, adecuando su dotación, mejorando su conectividad, habilitando su accesibilidad a pie, en bicicleta y en transporte colectivo, y reservando espacios logísticos, y con una mayor sinergia y complementariedad con el resto de usos (residencial, comercial, ocio, etc.).



2 ■ **GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y EFICAZ**

En AHORA MURCIA queremos un municipio sin corrupción, con un gobierno municipal que garantice la transparencia de las instituciones locales y el control del gasto público.

Un municipio donde la ciudadanía pueda incidir de manera directa sobre cualquier ámbito municipal que les afecte y pueda desarrollar su capacidad de decisión independientemente. Queremos garantizar la participación plena y equitativa en los procesos democráticos, eliminando los obstáculos que encuentran las mujeres y otros sectores de la población, y desarrollar mecanismos que permitan a la ciudadanía intervenir en la asignación de recursos, a través de la implantación de presupuestos participativo. Queremos proponer y debatir cuestiones que afecten a la gestión de los asuntos públicos a través de espacios ciudadanos de participación y decidir sobre cuestiones vitales para el municipio, a través de consultas ciudadanas vinculantes.

Desde AHORA MURCIA creemos que los pasos necesarios para recuperar el municipio para sus habitantes comienzan por hacer una auditoría de la gravosa deuda municipal, que lastra de entrada cualquier proyecto ciudadano. Somos conscientes de que sobre el Municipio de Murcia pesa una deuda enorme originada por el despilfarro en proyectos al servicio de los intereses de los políticos y empresarios del sistema, por la entrega de la gestión de servicios esenciales a una red clientelar, y por el saqueo de una corrupción estructural que ha privatizado sistemáticamente un patrimonio público que debe pertenecernos a todos los murcianos y las murcianas.

Para atajar esta cuestión de raíz, proponemos la realización de una auditoría bajo control técnico y ciudadano, que evalúe el impacto de las medidas de privatización y el desmantelamiento de lo público, implantadas en los últimos años, e identifique adecuadamente tanto los errores como los aciertos de las administraciones pasadas. Que paralice el expolio de los recursos públicos y los ponga al servicio de la ciudadanía y del bien común. Que lleve a cabo una reestructuración de la gestión financiera que incluya la necesidad de establecer una política de gastos e ingresos justa y equitativa que reduzca los desequilibrios sociales y las dependencias frente a las estructuras autonómicas y estatales.

OBJETIVO 2.1. AUDITAR LA GESTIÓN ECONÓMICA, LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y LA DEUDA MUNICIPAL

La auditoría de la gestión económica y financiera del ayuntamiento y de sus distintas empresas y servicios es un paso esencial en la transformación y democratización de las políticas del gobierno local. Una transformación que pasa necesariamente por analizar y evaluar el estado de la economía municipal a fin de establecer las condiciones de reestructuración de la deuda y de reversión de las políticas de austeridad.

2.1.1. AUDITORÍA Y REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA

a) Llevar a cabo una auditoría ciudadana de la deuda municipal bajo control técnico y social incidiendo sobre: sobrecostes de las obras públicas, contratos de mantenimiento, contratos de servicios (como servicios informáticos y otros), alquileres injustificados e intereses de la propia financiación.

b) Reestructurar la deuda e implementar las medidas necesarias para la renegociación de los tipos de interés, el alargamiento de los plazos de vencimiento y amortización y los periodos de carencia, la implementación de moratorias, quitas selectivas y el establecimiento de responsabilidades políticas y penales.

2.1.2. AUDITORÍA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

a) Llevar a cabo una auditoría de las ventas de patrimonio municipal y establecer una estrategia de reversión.

b) Llevar a cabo una auditoría de la legalidad, pertinencia y adecuación económico-urbanística de las modificaciones urbanísticas, megainversiones y transmisiones de suelo realizadas en los últimos años, para detectar posibles sobrecostes injustificados y gestiones perversas, de cara a su reversión.

c) Llevar a cabo una auditoría ciudadana y la reorganización de las empresas, organismos y servicios municipales, con especial atención a la vivienda social.

d) Realizar auditorías transparentes y externas de la gestión municipal para detectar los errores pasados, verificar el estado actual de la gestión y planificar acciones futuras, así como para exigir la asunción de responsabilidades, incluida la inhabilitación futura para cualquier colaboración con el ayuntamiento, por parte de aquellas personas que hayan llevado a cabo una gestión irregular.

2.2. ALCANZAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y DISEÑAR UNA GESTIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE Y EQUITATIVA

Aunque históricamente las administraciones locales adolecen de los recursos necesarios para el desarrollo de los servicios que por proximidad les competen, por ello mismo creemos que es posible y necesario desarrollar una política de ingresos y gastos socialmente equitativa, que demande las atribuciones y recursos necesarios a las distintas escalas administrativas, y proteja un patrimonio público al servicio de la ciudadanía.

2.2.1. REFUERZO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA MUNICIPAL

a) Estudiar los recursos públicos que se detraen de las arcas municipales por medio de cesiones, subvenciones y exenciones de tasas injustificadas a entidades y organismos no municipales e implantar su eliminación.

b) Reestructurar las tasas que regulan el uso privado del espacio público (terrazas, pasos de vehículos, etc.) con baremos progresivos en función del tipo e intensidad de uso.

c) Promover una mayor racionalización del gasto y aprovechamiento de ingresos modificando las concesiones de servicios.



d) Eliminar todo gasto de publicidad institucional que no corresponda con información y campañas al servicio de la ciudadanía.

2.2.2. REFUERZO DE LA AUTONOMÍA FINANCIERA MUNICIPAL

a) Impulsar líneas de crédito como herramienta de financiación de proyectos sociales y de empresas y cooperativas que fomenten la economía productiva.

b) Demandar una distribución del gasto público y de competencias que prime la proximidad y la participación a escala local con equiparación del peso de los municipios en la gestión de ingresos públicos, con reconocimiento de su papel en la prestación de servicios y en la financiación de las actuaciones sociales mal llamadas impropias.

c) Aumentar la participación en los ingresos del Estado y la Comunidad Autónoma, acompasando la distribución de la presión fiscal a los gastos efectivos de las diferentes administraciones.

d) Apoyar las iniciativas de carácter supramunicipal que promuevan la derogación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

e) Mostrar la oposición del municipio de Murcia a la firma del TTIP y otros tratados de libre comercio que atentan contra la autonomía municipal y ponen en peligro los servicios públicos.

2.2.3. INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES EN LA GESTIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

a) Transitar a una fiscalidad progresiva por nivel de renta, con bonificaciones a familias, cooperativas y empresas de interés social y medioambiental.

b) Imponer tasas que penalicen la acumulación de vivienda con fines especulativos, en manos de grandes empresas, inmobiliarias y entidades financieras.

c) Implementar pliegos de compra pública responsable en todos los concursos, contratos y convenios del gobierno municipal, con criterios de equidad de género, sostenibilidad, ahorro energético y diversidad, e implantación de las correspondientes sanciones por su incumplimiento.

2.2.4. FRENO A LA VENTA DE PATRIMONIO PÚBLICO Y REORGANIZACIÓN DEL USO DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

a) Frenar la venta de todo tipo de patrimonio público.

b) Paralizar la venta a fondos buitres de viviendas de titularidad municipal y procurar su reversión.

c) Realizar un inventario actualizado y accesible de los recursos patrimoniales de propiedad municipal en uso, vacíos, abandonados o infrautilizados, para organizar su aprovechamiento inmediato.

d) Aplicar políticas de equilibrio y desprivatización en el uso de los edificios y equipamientos públicos.

e) Garantizar el interés social en el uso del patrimonio público.

f) Fomentar y/o mantener los espacios de socialización e integración tales como centros de mayores, mercados, pequeños equipamientos de proximidad y servicios comunes para grupos socialmente relevantes en el propio entorno.

2.3. REFORMAR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA UNA GESTIÓN RACIONAL, JUSTA Y TRANSPARENTE

La gestión de los asuntos locales debe estar regida por principios de transparencia, racionalidad y defensa de los servicios públicos, de manera que se asegure el acceso de la ciudadanía a toda información pública relevante, que la función pública esté desarrollada de manera justa y eficiente y que las instituciones y agentes encargados de ejecutar dicha función se rijan por principios de justicia y calidad profesional.

2.3.1. PROFESIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LA ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO

a) Reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras directivas, reducir y limitar los cargos de asesores y puestos de libre designación, estableciendo criterios objetivos de publicidad, mérito y capacidad y favoreciendo la designación de funcionarios de carrera.

b) Potenciar las funciones de transparencia, inspección y antifraude, garantizando la independencia de los técnicos responsables y su capacidad de control y actuación.

c) Establecer formas de participación del personal municipal en la gestión y en la organización de la estructura del Ayuntamiento y poner en marcha planes de desarrollo de la carrera profesional.

d) Establecer criterios transparentes y objetivos en la selección y retribución de los gestores, directores y personal contratado, en función de los proyectos de gestión presentados y los méritos académicos y profesionales, con el fin de evitar el clientelismo.

2.3.2. INSTAURACIÓN DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

a) Implementar medidas de transparencia de la gestión pública, compartiendo la información en tiempo real, a través de Internet, de todos los presupuestos, gastos y balances anuales, convocatorias, concursos y plazas de empleo. Gestión presupuestaria abierta y accesible, donde cada gasto o ingreso sea publicado junto con los documentos justificativos en el momento de su contabilización.

b) Garantizar el acceso a toda la información pública tanto en papel como en formato electrónico abierto, interoperable y descargable mediante servicios web de código abierto y accesible.

c) Crear un índice claro de la información que tiene la administración en su poder y de su lugar de publicación.

d) Nuevo modelo de contratación municipal transparente, a través de internet, basado en la publicidad y concurrencia para todos los contratos, hasta alcanzar la totalidad de compras y gastos, con publicación de lo debatido y acordado en cada mesa de contratación. Aplicable a los perceptores de subvenciones y a las empresas involucradas en la gestión de los servicios municipales.

e) Publicar y emitir públicamente las sesiones de los distintos órganos de gobierno del Ayuntamiento.

f) Introducir progresiva y preferencialmente el software libre en la gestión municipal.

2.3.3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, LA ARBITRARIEDAD Y LA DISCRIMINACIÓN EN FUNCIÓN DE GÉNERO

a) Establecer la obligación de acatar y regir su actuación según los principios éticos de la candidatura de Ahora Murcia, tanto a sus cargos electos como al personal asesor, cargos de libre designación, personal eventual y miembros del grupo municipal.

b) Publicar las agendas de los cargos públicos, sus currículums vitae y rentas, así como los protocolos e informes en los que basen sus decisiones.

c) Desarrollar medidas contra la discriminación en función del género, con criterios de paridad y de defensa frente a cualquier discriminación o maltrato, en todas las políticas y decisiones municipales, así como en los órganos de gobierno o de cualquier nivel de gestión.

d) Establecer criterios de paridad en los órganos consultivos, deliberativos y decisorios del municipio y crear unidades impulsoras de políticas locales feministas, de equidad de género y de derechos humanos.

e) Crear un Observatorio Ciudadano de la Corrupción.

f) Garantizar la aplicación de la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica, en especial en lo referente a la simbología y al callejero.

2.3.4. ELABORACIÓN DE UNA HOJA DE RUTA PARA LA REMUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

a) Auditar los contratos en su integridad para analizar su legalidad y sus incumplimientos, y establecer un sistema de control y sanciones riguroso.

b) Fijar una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales externalizados a empresas privadas

c) Equiparar progresivamente los equipos y personas de los servicios remunicipalizados a las mismas condiciones que el personal municipal.

2.3.5. FOMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL

a) Generar y potenciar unidades especializadas en materia de medio ambiente y potenciar de forma especial los protocolos y los recursos de seguridad para prevenir las agresiones a las víctimas de violencia machista y sexual.

b) Fomentar la sensibilidad hacia las minorías sociales a través de la formación continua de los agentes sobre la situación social y económica de los murcianos, atendiendo a las desigualdades de procedencia, renta, género, identidad sexual, etcétera; y a través de la inclusión de estos contenidos en los módulos de formación y de acceso al cuerpo de policía.

c) Realizar una auditoría de los contratos vigentes de externalización de tareas de seguridad, para, en la medida de lo posible, llegar a su extinción.

d) Asegurar la identificación de los y las agentes de forma bien visible en todas sus actuaciones ante el requerimiento ciudadano.

2.4. INCLUIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FORMA DE GESTIÓN

La gestión democrática de los asuntos comunes precisa de la implicación de la ciudadanía en las decisiones y en el desarrollo activo de las acciones que permiten fortalecer el territorio. Para que la participación ciudadana sea real y efectiva debe contar con instrumentos válidos, mediante presupuestos participativos, el desarrollo de herramientas digitales de debate y la posibilidad de hacer propuestas y crear espacios donde se fomente la capacidad de gestión ciudadana.

2.4.1. DESARROLLO DE PRESUPUESTOS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS

a) Implantar la participación directa e informada de la ciudadanía a través de Iniciativas Legislativas Populares (ILP), consultas ciudadanas y referéndums vinculantes, como herramientas superiores en el proceso de participación ciudadana.

b) Poner en marcha progresivamente presupuestos participativos a escala local y municipal que recojan las propuestas de la ciudadanía, cuyos resultados serán determinantes para la asignación de los recursos disponibles atendiendo al equilibrio territorial, la diversidad social y el género.

c) Desarrollar un nuevo reglamento para la participación ciudadana real y efectiva.

d) Favorecer la creación de Observatorios Ciudadanos Municipales (OCM,s) para el empoderamiento ciudadano individual y colectivo, consiguiendo que existan más personas informadas de la gestión que hace el ayuntamiento de los recursos públicos. Facilitando que se realicen consultas abiertas, y haciendo públicas las respuestas del Ayuntamiento.

2.4.2. FOMENTO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE PARTICIPACIÓN

a) Implantar herramientas de participación ciudadana a través de Internet, para el debate, propuesta y toma de decisiones.

b) Impulsar iniciativas pedagógicas ciudadanas locales de alfabetización digital para reducir la brecha tecnológica y económica, para la promoción del uso de las tecnologías y las nuevas herramientas de participación digitales.

c) Crear espacios digitales permanentes de debate y propuesta de medidas susceptibles de ser implementadas en la gestión municipal.

d) Garantizar y promover el desarrollo de los medios de comunicación comunitarios, sin ánimo de lucro y bajo control ciudadano, tales como radios comunitarias, publicaciones independientes, etc.

2.4.3. FOMENTO DE LA GESTIÓN COLECTIVA DE RECURSOS COMUNES

a) Promover una normativa municipal para la cesión y co-gestión de espacios públicos por parte de la ciudadanía con normas que garanticen el derecho al uso y gestión de los espacios públicos en unas condiciones de cesión dignas.

b) Ceder y co-gestionar estructuras o espacios de propiedad municipal disponibles, en desuso o infrautilizados para el desarrollo de proyectos con fines sociales y culturales.

2.5. POLÍTICA DE PROXIMIDAD Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

La reorganización de los procesos de toma de decisiones pasa por establecer organismos que aproximen la gestión pública a la ciudadanía en las distintas escalas territoriales donde ésta se implementa y la creación de espacios de empoderamiento ciudadano, tales como foros de deliberación, propuesta y decisión locales o la adecuación de las competencias y recursos a este criterio de proximidad.

2.5.1. REDISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

a) Ampliar las competencias de pedanías y barrios dotándolos de herramientas y presupuesto suficiente para una gestión eficiente de los servicios públicos de escala local, con arreglo a un plan integral de gobierno municipal equilibrado y solidario.

b) Coordinar las distintas escalas territoriales, evitando déficits dotacionales, discontinuidad o incongruencia entre las infraestructuras y espacios libres, y facilitando su uso a la ciudadanía.

2.5.2. CREACIÓN DE ESTRUCTURAS DE EMPODERAMIENTO CIUDADANO A ESCALA LOCAL

a) Democratizar la estructura municipal, mediante la elección directa de las Juntas Vecinales y de Distrito en su totalidad.

b) Crear un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana que facilite el acceso a la información y participación social organizada, desarrollando modelos de gestión de abajo a arriba, opuestos a los actuales de toma de decisiones en función de intereses espurios o especulativos.

c) Desarrollar Observatorios Municipales sectoriales con la presencia de asociaciones, ciudadanía, personal técnico-administrativo y personas interesadas o afectadas por la materia concreta que se trate.

d) Promoción de espacios de debate ciudadano, sensibilización e información sobre los asuntos públicos, en especial la deuda municipal y su reestructuración y quita; los presupuestos participativos, las políticas públicas de Economía Social y Solidaria, el principio de democracia corresponsable de los cuidados fuera y dentro de los hogares y el nuevo modelo productivo.

3 ■ DERECHOS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL. MUNICIPIO PARA EL PLENO DERECHO, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA VIDA DIGNA

AHORA MURCIA apuesta por la defensa de los derechos sociales y los servicios públicos para todas y todos. Equidad y respeto a la diversidad son las claves de nuestras políticas, porque sabemos que necesitamos acceder a la sanidad, a la educación o a la cultura, pero también sabemos que nuestra edad, nuestra renta o nuestra procedencia hace que tengamos necesidades específicas. Recuperaremos la calidad de nuestros servicios públicos después de años de recortes y desinterés.

Especial atención merece el insostenible problema de la vivienda en nuestro municipio; nos comprometemos a poner todos los medios y recursos municipales para la paralización de desahucios y desalojos de primera vivienda, así como para garantizar una alternativa habitacional a sus habitantes. Frenaremos la venta de vivienda pública y ampliaremos el parque público de vivienda en alquiler con la puesta en uso de las miles de casas vacías en manos de bancos, inmobiliarias y la SAREB.

Apostamos también por el desarrollo comunitario. Sabemos que los barrios y pedanías son el espacio primero de nuestra vida social y familiar. Por eso AHORA MURCIA se compromete a fortalecer el espacio público, la convivencia, el tejido asociativo, las actividades culturales, el pequeño comercio y las instalaciones públicas de proximidad, ampliando la oferta y los horarios. Haremos también que no haya barrios y pedanías de primera y barrios y pedanías de segunda clase. Todos tendrán dotaciones adecuadas a sus necesidades.

Esto dará mayores frutos con la mejora de la coordinación de los recursos municipales educativos, sanitarios, culturales, deportivos y sociales, y con la participación efectiva de la ciudadanía en su desarrollo y evaluación. AHORA MURCIA potenciará la co-gestión y la cesión de espacios municipales para el desarrollo social y cultural de los vecinos y vecinas.

OBJETIVO 3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA

El problema de los desahucios y desalojos ha llegado a un punto insostenible; la vivienda es un derecho, como reconoce la Constitución. AHORA MURCIA se compromete a poner las medidas necesarias para que desde las competencias municipales no se realicen desahucios de primera vivienda, a mejorar el parque público de vivienda y a poner en uso las viviendas vacías en manos de grandes bancos o empresas.

3.1.1. PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES MUNICIPALES QUE PERMITAN SOLUCIONES HABITACIONALES A TODA LA CIUDADANÍA.

- a) Poner todos los medios y recursos municipales para la paralización de desahucios de primera vivienda (de hipoteca y alquiler), a deudores de buena fe.
- b) Garantizar una alternativa habitacional digna a todas las personas desahuciadas o desalojadas de primera vivienda, a través de los servicios sociales municipales.
- c) Promover la regeneración y rehabilitación de zonas vulnerables o degradadas y mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y la eficacia energética de las viviendas de nuestros barrios y pedanías.
- d) Elaborar un censo municipal que determine el número y estado de la viviendas municipales desocupadas, de la SAREB, de entidades financieras y otras grandes empresas.
- e) Fomentar la vivienda pública mediante la puesta de suelo a disposición de cooperativas, apoyando su financiación y la formación en gestión social de sus miembros, garantizando su no reversión al mercado privado.
- f) Desarrollar un Plan de Acción de Emergencia para las personas sin techo, en el marco de la garantía universal de los derechos humanos y la defensa de la dignidad de las personas.
- g) Desarrollar una estrategia a medio y largo plazo de intervención integral para personas sin hogar que introduzca los últimos avances en trabajo social (pisos de autonomía, “housing first”, pensión social, etc.), incluyendo un programa de erradicación del chabolismo que el gobierno central ha eliminado del Plan de vivienda 2013-2016, obligando al realojo en vivienda alternativa de personas que habitan en infravivienda extrema (chabolismo, derribo, etc.).
- h) Auditar y vigilar las actuaciones que se incluyen dentro del plan de vivienda 2013-2016 en el ámbito local para garantizar el derecho a la información y el acceso a las ayudas en condiciones de igualdad.

3.1.2. PRIORIZACIÓN DEL ALQUILER ESTABLE Y DE CALIDAD EN LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA MUNICIPALES

- a) Ampliar el parque público de vivienda pública en régimen de alquiler y alquiler social a través de convenios con la SAREB y los bancos rescatados, nuevas promociones municipales en los casos necesarios.
- b) Poner en marcha la Agencia Municipal del Alquiler para facilitar el alquiler de viviendas vacías y para posibilitar el alquiler a personas jóvenes o en situación de precariedad, de modo prioritario.
- c) Limitar el precio de alquiler de aquellos inmuebles rehabilitados con subvenciones y dinero público.
- d) Favorecer el alquiler y el alquiler social de larga duración a través de bonificaciones en impuestos y licencias.

3.2. GARANTIZAR LA EQUIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Todas las personas deben tener derecho al agua, electricidad, gas, a la salud, a la educación, a la cultura y a una vida digna. Estos derechos humanos han sido puestos en cuestión en la última década. AHORA MURCIA apuesta por la mejora de los servicios públicos y por el acceso universal a esos servicios.

3.2.1 GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS MÍNIMOS (AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS)

a) Auditar la gestión y costes de los servicios básicos (agua, electricidad y gas), que permita determinar el origen y destino de los beneficios obtenidos por las compañías gestoras y establecer una mesa de negociación para que éstas contribuyan a garantizar el acceso a suministros básicos.

b) Comenzar a analizar las vías para remunicipalizar la empresa de agua y saneamiento.

c) Hacer efectiva la tarifa social de agua y saneamiento, electricidad y gas para todas las familias con poca capacidad económica a través del diagnóstico y aprobación de Servicios Sociales, mientras se analiza la vía de remunicipalizar el servicio de agua, y mientras se negocia con las compañías de energía eléctrica y gas.

d) Crear un Observatorio que analice y diseñe una estrategia para acabar con la pobreza energética.

3.2.2. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

a) Garantizar el acceso a los servicios educativos de competencia municipal (Escuelas Infantiles, Escuelas de Música, Educación de Adultos...).

b) Eliminar gradualmente las cuotas de la red pública (“Cuota 0”), implantando, hasta su consecución final, fórmulas de matriculación flexibles a familias desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.

c) Garantizar el acceso a las prestaciones sanitarias y a las acciones de prevención y promoción de la salud a todas las personas, independientemente de su situación administrativa, y especialmente a aquellas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.

d) Potenciar los servicios sociales: realizar un diagnóstico de las necesidades principales de los servicios sociales y otorgar la dotación presupuestaria adecuada para llevarlo a cabo, exigiendo al Gobierno autonómico que financie de forma apropiada los servicios prestados.

e) Colaborar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la elaboración de un Plan Integral de apoyo a la dependencia y velar por el acceso efectivo a las prestaciones de ayuda a la dependencia.

f) Mejorar la coordinación de los distintos servicios públicos alimentando sinergias entre Educación, Sanidad, Cultura, Deporte y Servicios Sociales.

g) Democratizar el acceso al conocimiento mediante la creación de una red municipal de puntos de acceso a Internet y el fomento de la competencia digital con planes formativos específicos.

3.2.3. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES PÚBLICOS

Apostamos por una Educación que considere las necesidades y potencialidades de la sociedad murciana en su conjunto, contribuyendo a la cohesión social y a su máximo desarrollo a nivel personal, social y profesional. La vertebración de toda la estructura cultural y educativa girará en torno a este objetivo, a través del desarrollo de una ciudadanía empoderada, creativa, que participe en todos los ámbitos municipales. Hoy día, esta Educación queda fuertemente mermada por la política de recortes de los últimos años a nivel educativo y cultural en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en particular en el Municipio de Murcia, que ha llevado a la precariedad de la Educación Pública tanto en recursos humanos como materiales.

Trabajaremos de forma coordinada con todas las administraciones, para que los ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos, mantenga las competencias en materia de educación, pérdidas con la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

3.2.3.1. EDUCACIÓN INFANTIL

a) Integrar la Educación Infantil como una etapa educativa y no asistencial, gratuita e incluida en el sistema educativo con igualdad de condiciones, requisitos, derechos y responsabilidades.

b) Adecuar hasta lograr su gratuidad, el precio de las Escuelas Infantiles a las posibilidades económicas de los ciudadanos.

c) Elaborar con carácter urgente un mapa municipal que determine las necesidades en materia de Centros de Educación Infantil, el número de plazas necesarias, la ubicación de los centros y las zonas prioritarias por sus características socioeconómicas.

d) Ampliar las redes de centros de Educación Infantil existentes atendiendo a las necesidades detectadas.

e) Consolidar las plantillas en los Centros de Educación Infantil municipales mediante la oferta pública de las vacantes existentes.

f) Garantizar el número de plazas necesarias en los Centros de Educación Infantil municipales para los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

g) Dotar a las escuelas infantiles municipales de los profesionales y medios necesarios para poder cubrir adecuadamente las necesidades educativas de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

h) Crear un centro municipal de Atención Temprana, como ya tienen otros muchos municipios de la Región, con los equipos multidisciplinares necesarios para la detección precoz de estas patologías y la orientación y apoyo a las familias en el menor tiempo posible.

3.2.3.2. EDUCACIÓN DE ADULTOS

a) Elaborar con carácter urgente un mapa municipal que determine las necesidades en materia de Educación de Adultos, el número de plazas necesarias, la ubicación en los centros educativos y culturales públicos y las zonas prioritarias por sus características socioeconómicas.

b) Ampliar la oferta formativa adulta para garantizar el Aprendizaje Permanente y a lo Largo de la Vida, según las necesidades sociales y del alumnado adulto.

3.2.3.3. CENTROS EDUCATIVOS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS: EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL

a) Ampliar o construir nuevos centros, si tras el estudio de las plazas escolares se detecta que son insuficientes, para lo cual el ayuntamiento cederá terrenos a las administraciones competentes. En este sentido, ningún solar de propiedad municipal podrá cederse a la educación concertada y privada.

b) Estudiar los solares adyacentes a centros educativos mientras no sean construidos por sus dueños, para destinarlos a la creación de huertos escolares, espacios deportivos, etc, cuando sea posible.

c) Crear una política progresiva en la dotación municipal de los centros, de manera que cuenten con más dotación los centros con más necesidades, así como adaptar las infraestructuras a las necesidades de todo el alumnado.

d) Elaborar un estudio de los centros para acometer las reformas y mejoras que sean necesarias para garantizar que los espacios educativos sean lugares acogedores, agradables, dinámicos y vivos. Del mismo modo, garantizar el mantenimiento de las infraestructuras de la enseñanza básica y obligatoria.

3.2.3.4. PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

a) Fomentar la participación en el Consejo Escolar Municipal a todos los sectores implicados en la práctica educativa y el carácter vinculante de sus decisiones.

b) Apoyar y animar a las AMPAS y demás agentes sociales: AA.VV., ONG, Plataformas Ciudadanas, a la participación de la gestión educativa de los Consejos Escolares, asegurando también la presencia de personal del ayuntamiento.

d) Desarrollar actividades educativas para los períodos vacacionales lectivos: talleres lúdico educativos y campamentos, facilitando de esta manera la conciliación familiar y fomentando la formación social, así como la aproximación de los entornos ciudadanos a la naturaleza.

e) Desarrollar actividades complementarias integradas en el Plan de Acción Tutorial de los centros, como pueden ser Educación vial, Medio ambiente, Prevención de drogodependencias, Sexualidad, Prevención de adicciones telemáticas, Trastornos alimentarios y Alimentación Sana, Salud y Deporte, etc.

f) Abrir los centros educativos al resto de la población para realizar actividades educativas/formativas, fuera del horario escolar de las que se pueda beneficiar toda la ciudadanía. Rentabilizar con este fin otros espacios municipales en la actualidad muy desaprovechados, como bibliotecas, salas de informática, gimnasios, aulas de música, de audiovisuales, etc.

g) Fomentar la educación ciudadana mediante la participación del alumnado de las diferentes etapas escolares en la vida municipal de forma permanente, con el fin de desarrollar las capacidades de participación y resolución creativa de problemáticas municipales a través del proyecto Murcia Ciudad Educadora, junto a otros grupos sociales creando verdaderas Comunidades de Aprendizaje.

h) Mejorar la calidad de la educación pública mediante la implicación del alumnado en el cuidado y la

gestión de lo local y del medio ambiente a través de una “educación en el territorio” con actividades desarrolladas en el entorno próximo; la inclusión de recursos de educación ambiental, espacios verdes y huertos escolares en los centros.

i) Desarrollar programas educativos que estén dirigidos a la prevención de la discriminación por razón de sexo, género, procedencia, religión o condición social, conocimiento de nuestro Patrimonio histórico-cultural.

j) Coordinar a los distintos agentes que intervienen en la educación: escuela, familia, barrio y servicios municipales (educación formal e informal, salud, deporte, equidad de género y urbanismo).

k) Mantener, mejorar y aumentar Escuelas de Música como medios de desarrollo del aspecto creativo, innovador y sensible de las personas y, por lo tanto, de la sociedad en su conjunto. Así como otros espacios creativos: danza, arte dramático, artes plásticas.

3.2.3.5. BIBLIOTECAS MUNICIPALES

a) Dotar de presupuesto estable y actualizado con el IPC de cada año para fondos de libros, audiovisuales, etc..., programación estable de actividades culturales, materiales fungibles, actualización y reposición de mobiliario.

b) Aumentar el horario de limpieza, ante la reducción de éste.

c) Revisar el funcionamiento y reponer equipos informáticos del personal y de los usuarios, siendo nuevamente asumido por el servicio de informática del Ayuntamiento.

d) Desarrollar proyectos culturales comunes, formando una verdadera red, que apuesten por escenarios de reflexión y creación de lo municipal sobre ideas y puesta en común de autores, ciudadanos y colectivos. Archivar el transcurrir sociocultural municipal.

e) Hacer partícipe de esa red de espacios bibliotecarios con proyectos comunes, a los centros de interpretación y museos, como archivos de documentación especializada patrimonial.

f) Favorecer la presencia más activa en los medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisión,...

g) Formar de forma continua a los trabajadores y trabajadoras de las bibliotecas.

3.2.4. MEJORA DE LA SANIDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

a) Incluir la salud como un objetivo principal de la gestión municipal en su conjunto. Incluir esta perspectiva en todas las políticas municipales en sus diferentes fases de formulación, ejecución y evaluación.

b) Impulsar un plan de municipio saludable que identifique acciones saludables en diferentes áreas de gobierno municipal y entidades ciudadanas.

c) Impulsar un acuerdo con la administración autonómica para coordinar recursos y unificar planes y programas.

- d) Complementar la atención individualizada con una perspectiva poblacional, comunitaria y colectiva, que prime los abordajes multidisciplinares y la prevención y promoción de la salud.
- e) Impulsar un proceso de diagnóstico comunitario para identificar las desigualdades sociales en salud y definir acciones específicas a nivel de los barrios y de los grupos sociales más vulnerables.
- f) Identificar, abordar y vigilar la existencia de barreras socioculturales de acceso a los servicios sociales y de salud, poniendo en marcha acciones para su eliminación.
- g) Implementar programas de salud sexual y reproductiva, así como planes de promoción de la salud en la escuela.
- h) Promover la salud y el bienestar a través de la práctica deportiva y mejorar las instalaciones y programas deportivos municipales

3.2.5. POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

- a) Fomentar la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el diseño y planificación de las políticas sociales y la intervención social.
- b) Trabajar con la Comunidad de la Región de Murcia para garantizar el derecho a la renta básica de inserción (RBI) como derecho subjetivo para la atención de las necesidades básicas para la población con ingresos inferiores al salario mínimo, promoviendo la agilización de trámites y cobros.
- c) Garantizar los suministros básicos (luz, gas y agua) a todos los hogares en imposibilidad de pagarlos, para eliminar la pobreza energética, a propuesta de servicios sociales.
- d) Elaborar un Plan integral de apoyo a la dependencia, introduciendo medidas de apoyo a gente cuidadora de personas con dependencia, ampliando el número y disponibilidad de los centros de día y creando centros de respiro para personas cuidadoras.
- e) Priorizar la atención a las personas en riesgo de exclusión social, asegurando su empadronamiento, desarrollando políticas de formación y reforzando las políticas de prevención y acompañamiento, eliminando prácticas asistencialistas y estigmatizadoras.
- f) Impulsar acciones de tratamiento de drogodependencias. Retomar y reforzar las líneas de trabajo previas a los recortes, con incremento del presupuesto para nuevos centros de atención, comunidades terapéuticas, pisos de apoyo...
- g) Coordinar los Servicios Sociales, tanto entre los distintos servicios municipales como con los prestados por la Comunidad de la Región de Murcia, para mejorar la calidad de los servicios y también para intervenir sobre las causas que provocan las situaciones de pobreza y exclusión, y no sólo sobre las consecuencias.
- h) Promover el cumplimiento de la ley 12/2007 de 27 de diciembre de la ley Regional de Cooperación Internacional al Desarrollo, desarrollando los esfuerzos necesarios para alcanzar progresivamente el compromiso del 0,7% en proyectos que impliquen a las poblaciones locales en las decisiones y en el establecimiento de sus propias prioridades.
- i) Garantizar la transparencia en la financiación de actividades de Cooperación al Desarrollo.

j) Promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones a través de consejo de Cooperación al Desarrollo.

3.2.6. GARANTÍA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN PARA LA INFANCIA Y EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURCIA

a) Analizar la situación de la malnutrición en Murcia, identificando población objetiva y fórmulas progresivas para baremar y conceder ayudas.

b) Subvencionar la cuota de comedor con instrumentos que no estigmaticen y abrir los comedores en días no escolares, con campamentos de fines de semana y vacaciones.

c) Introducir desayunos escolares comunitarios gratuitos para las familias que lo necesiten.

d) Crear espacios en los centros educativos públicos, junto a los comedores escolares, para la instalación de cocinas propias.

e) Mejorar la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración de los menús escolares e incluir productos ecológicos y de producción local.

3.3. MANTENER Y POTENCIAR LA VIDA EN LAS PEDANÍAS Y LOS BARRIOS

Los barrios y pedanías son el espacio primero de nuestra vida social y familiar. AHORA MURCIA se compromete a fortalecer el espacio público, la convivencia, el tejido asociativo, el pequeño comercio y las instalaciones públicas de cercanía.

3.3.1. POTENCIACIÓN DE LA VIDA DE LAS PEDANÍAS Y LOS BARRIOS

a) Aumentar en los barrios y pedanías, recuperando la financiación pública, la dotación de la oferta de servicios, actividades y recursos sociales educativos, culturales, deportivos...

b) Desarrollar el comercio de proximidad, como generador de empleo, punto de encuentro cotidiano y dinamizador del tránsito barrial.

c) Facilitar la implantación de comercios en barrios desfavorecidos con el fin de fomentar el crecimiento

d) Establecer medidas contra la expulsión de las personas de los barrios y pedanías que habitan debido a procesos especulativos, deterioro de edificios, edificios inaccesibles, falta de espacios de atención específicos...

e) Mejorar la movilidad interna dentro de barrios y pedanías y el acceso a los equipamientos públicos.

f) Impulsar un Plan de accesibilidad del barrio y la pedanía que identifique y elimine las barreras existentes para mayores, la circulación de criaturas y carritos y las personas con diversidad funcional. Desarrollar y señalar “camino y recorridos de la infancia” y “camino y recorridos de mayores”, con medidas que favorezcan la seguridad vial.

g) Revisar las concesiones de las instalaciones deportivas municipales a empresas, revertirlas y

cederlas a entidades arraigadas en los barrios y pedanías con objetivos y programas deportivos y sociales.

h) Fomentar proyectos comunitarios de planificación y gestión del espacio público y de cesión y cogestión de las instalaciones públicas.

i) Desarrollo de un plan de revitalización de las fiestas locales, para que la ciudadanía sea la protagonista, a través de consultas directas, de su diseño, implementación y gestión de su presupuesto.

3.3.2. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COMUNITARIA EN BARRIOS Y PEDANÍAS

a) Ampliar el horario de apertura en las instalaciones municipales educativas, deportivas y culturales, y extenderlo a días no lectivos, sobre todo en fines de semana, para favorecer la participación en actividades abiertas al barrio y a la pedanía.

b) Promover un Plan de mejora con fondos públicos de bibliotecas, centros culturales, Escuelas Municipales de Música y Danza, centros de personas adultas..., que muestre la diversidad e incluya la participación de la ciudadanía.

c) Crear espacios y aprovechar los existentes para acciones no regladas de educación infantil (ludotecas, espacios familiares, bebetecas..) y de educación adolescente y juvenil (ludotecas, apoyo escolar, desarrollo artístico y musical...), supervisados por técnicos municipales, dependientes de la Concejalía correspondiente, en aplicación de las Políticas Activas Públicas de Infancia y Adolescencia, y con participación de la ciudadanía.

d) Llevar a cabo en los centros públicos proyectos interculturales e intergeneracionales de educación no formal: igualdad y prevención de violencias machistas, educación sexual, experiencias de aprendizaje colectivo, educación vial, prevención de drogodependencia, etcétera.

e) Crear redes sociales locales para formar y promover el acceso al empleo, en coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Promover la creación en los centros de FP de departamentos específicos de orientación laboral para alumnado, exalumnado y personas desempleadas del barrio o pedanía. Potenciar en el ámbito de la educación de personas adultas la inserción sociolaboral activa a través de la comprensión lectora y la expresión escrita.

f) Promover y facilitar la creación de red de proyectos educativos comunes entre los centros del barrio, de la pedanía y del municipio, para potenciar las comunidades de aprendizaje conectadas el entorno. Integrar los Centros Educativos como espacios de relación de la comunidad del barrio y la pedanía, ampliando su horario y usos colectivos, así como la participación de familiares y vecindad en su gestión.

3.3.3. MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS BARRIOS Y PEDANÍAS MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN COMUNITARIA DE LOS CONFLICTOS

a) Fomentar el diálogo social e intercultural con mesas de participación transversales en las que intervengan todos los colectivos sociales del barrio y la pedanía.

b) Desarrollar políticas específicas para favorecer la inclusión de las personas migrantes.

c) Racionalizar, con participación ciudadana, las ordenanzas municipales existentes respecto de los usos de los espacios públicos, la economía informal, las actividades culturales, la información y

publicidad viaria, etcétera, de tal forma que garantice derechos y libertades a toda la ciudadanía y no penalice situaciones de exclusión o vulnerabilidad.

3.4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURCIA

Todos/as somos iguales, pero tenemos necesidades distintas según nuestro momento vital. AHORA MURCIA quiere prestar atención a estas diferencias y mejorar la calidad de vida de todos/as y de cada uno/a de los ciudadanos y ciudadanas.

3.4.1. REIVINDICACIÓN DEL VALOR DE LA DIVERSIDAD HUMANA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- a) Promover la concienciación y la educación para reconocer socialmente la riqueza de la diversidad frente a la exclusión de la normalidad.
- b) Adaptar todos los servicios e infraestructuras municipales a los distintos perfiles de ciudadanos y ciudadanas (accesibilidad, idiomas, necesidades específicas).
- c) Desarrollar planes específicos contra la homofobia.
- d) Favorecer que las personas con diversidad funcional accedan al mercado de trabajo en igualdad de condiciones y garantizar las cuotas legales de reserva de empleo existentes, tanto a nivel público como privado, especialmente en el caso de ser mujeres o tener especiales dificultades de inserción.
- e) Potenciar desde los servicios municipales el acceso a la asistencia personal y a las ayudas técnicas a las personas con diversidad funcional.
- f) Cambiar el modelo de participación en cuestiones relativas a la diversidad de manera que se promuevan convocatorias abiertas a toda la ciudadanía, y no exclusivamente a través de las principales organizaciones.

3.4.2. DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA

- a) Independizar la gestión y presupuesto de Cultura con respecto a Festejos, dotada de un presupuesto suficiente.
- b) Adaptar los órganos de gobierno, gestión y planificación a los principios de participación, sostenibilidad, atención a la diversidad, democracia, transparencia, gestión responsable y rentabilidad social.
- c) Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una gestión de la cultura más ágil, flexible, transparente, que resuelva sus decisiones en base a proyectos, facilitando el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana. Romper con la discrecionalidad actual de las programaciones.
- d) Aumentar las sinergias entre Educación y Cultura, en torno al proyecto Ciudad Educadora, como espacio de educación permanente ciudadana de todas las edades, abriendo cauces para que dichos proyectos sean tenidos en cuenta por el gobierno municipal; y otros proyectos culturales que lleven

aparejada la vertiente pedagógica aumentando la rentabilidad social y fidelización.

e) Recuperar el sentido primigenio de la Red de Centros Culturales del Municipio de Murcia, como espacios de desarrollo y transformación social y cultural a través de proyectos gestados por la propia ciudadanía con el apoyo de sus técnicos.

f) Potenciar la iniciativa de proyectos ciudadanos para el uso de espacios e infraestructuras, la programación de contenidos y la organización de eventos en las instalaciones municipales.

g) Recuperar, conservar, difundir y poner en valor nuestra memoria colectiva, así como el patrimonio material e inmaterial, con el fin de estimular visiones plurales y críticas del pasado y de su significado en el presente.

h) Recuperar el uso de la calle y los espacios verdes para la creación de un arte independiente, respetando los recursos comunes y privados y la convivencia ciudadana.

i) Garantizar la visibilidad de la diversidad cultural del municipio de Murcia en bibliotecas, centros comunitarios de medios, centros culturales, espacios de creación, escuelas de artes y espacios públicos.

j) Usar licencias libres en la producción cultural e intelectual financiada por el gobierno municipal.

k) Garantizar la conformación de “Comités de Garantías” plural con participación ciudadana y agentes culturales que supervisen: los procesos de selección y diseño de proyectos propuestos, la elección de los responsables de la dirección de centros en modalidad de concurrencia de proyectos, que se valoren según la rentabilidad social, calidad y viabilidad, pudiendo comprobar la consecución de objetivos. Así como velar por la transparencia y la honestidad en la gestión de los recursos del centro, para garantizar que se hace un uso responsable de los mismos.

l) Cubrir todas las plazas de técnicos de Centros Culturales con personal funcionario, así como el máximo de servicios permanentes, reduciendo los gastos e inconvenientes que implica la externalización de determinados servicios.

m) Proteger y promover de la producción cultural de los artistas residentes en Murcia. Impulsar por medio de ayudas, subvenciones, acceso prioritario a los espacios, recursos de gestión y distribución, bajo criterios de calidad de los proyectos en cuestión; contemplando su peculiaridad respecto a si pertenece al mundo profesional, amateur o popular, ya sea en espacios culturales o educativos.

n) Abrir espacios tallerísticos para la creación artística municipal, visibles a la ciudadanía con fin pedagógico.

ñ) Recuperar festivales que nos han hecho estar en primera línea de la cultura nacional como el Festival de Jazz, el Festival de Cine Español o el Festival de Teatro de Calle.

o) Dar la función principal a los auditorios municipales de promoción artística murciana.

p) Favorecer la descentralización de propuestas culturales en toda la red de centros y facilitar la movilidad ciudadana entre ellos.

q) Recuperar el convenio histórico con la Universidad de Murcia para la programación de actividades en la red de Centros Culturales.

r) Reconocer la fundación islámica de Murcia y adscribirse a la Red de Ciudades de Al-Ándalus, resaltando nuestro sistema de riegos y visibilizando este período en el Museo Arqueológico.

3.4.3. DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS INTEGRALES PARA PERSONAS MAYORES

- a) Desarrollar políticas específicas para personas mayores, apostando por el reconocimiento efectivo de sus derechos, su autonomía y el envejecimiento activo, favoreciendo la participación de las personas mayores en los distintos consejos ciudadanos e iniciativas de participación y control ciudadano.
- b) Aumentar los recursos económicos para el cuidado domiciliario a la dependencia para todas las diversidades familiares y de convivencia; y potenciar las cooperativas de mayores, los centros de día y las residencias y la participación de las personas mayores en su gestión.
- c) Fomentar la cultura y el acceso a la información entre las personas mayores a través de una mejor dotación de los Centros de Mayores municipales así como de formación específica (memoria, alfabetización digital, etc.)

3.4.4. DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS INTEGRALES PARA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- a) Promover los centros educativos, culturales y deportivos municipales como lugares de encuentro para la infancia y la juventud con un modelo de ocio sostenible que les ayude a crecer cultural y socialmente.
- b) Crear en los barrios y pedanías grupos multidisciplinares de atención a la infancia y la juventud donde estén representados los servicios sociales, la comunidad escolar y representantes del área de educación municipal, para abordar sus problemas y diseñar planes de prevención de la marginación y exclusión social, que cuenten con la participación de la propia infancia y juventud.
- c) Velar por la seguridad y los derechos con medidas de protección de la infancia, los y las menores migrantes no acompañados y quienes están bajo tutela, de manera que se garantice su formación y se les apoye en la búsqueda de empleo y vivienda después de cumplir los 18 años, a través de los Equipos de Orientación Temprana en coordinación con los Servicios Sociales y el tercer sector.

3.4.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

- a) Crear una concejalía de equidad de género dependiente de la alcaldía y dotada de presupuesto suficiente.
- b) Realizar un diagnóstico con enfoque de género para la definición de problemas y propuestas de acción, para el desarrollo de políticas de equidad de género enmarcadas en un análisis feminista de la realidad.
- c) Medir el impacto de género de todas las políticas locales, formar en igualdad de género a todo el personal municipal y desarrollar manuales de buenas prácticas en materias de igualdad, así como de atención a población específica (violencia, LGTBQ...).
- d) Apoyar las asociaciones por la igualdad de género y contra la violencia machista y sexual y no dar acceso a recursos y fondos públicos a entidades con ideología machista, misógina, segregadora, sexista u homófoba.

e) Implantar programas de sensibilización y prevención en temas de igualdad y equidad de género y regular la transmisión de mensajes sexistas, machistas y que fomenten estereotipos de género y violencia contra las mujeres en los medios de comunicación y publicidad municipal.

f) Desarrollar políticas a favor de los derechos de las prostitutas en colaboración con ellas, de forma que se garantice su integridad física, sus derechos ciudadanos, sus derechos de imagen, sus condiciones laborales y los recursos sociales necesarios para el abandono del ejercicio de la prostitución si así lo deciden.

g) Aumentar el número de “espacios de igualdad” en los barrios y pedanías, con servicios jurídicos, apoyo psicológico y social para mujeres.

3.4.6. DOTACIÓN DE RECURSOS REALES Y ESPECÍFICOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES

a) Desarrollar programas de prevención de violencia machista (violencia de género, violencia sexual y LGTBfobia) en centros educativos, sociales y laborales; y campañas de información sobre atención y recursos en materia de violencia sexual a mujeres en espacios públicos, festivos y educativos.

b) Destinar presupuestos suficientes a las necesidades de protección, atención y reparación para todas las violencias machistas, incluyendo la violencia sexual y los abusos, y para todas las mujeres, independientemente de sus circunstancias (edad, situación administrativa, orientación sexual, religión, identidad de género, etc.)

c) Dotar de espacios, vivienda y empleo a las mujeres víctimas de violencia de género y de violencias sexuales desde el respeto a su autonomía.

d) Coordinar los organismos municipales de atención a las víctimas de violencia de género y violencia sexual bajo los principios de los derechos humanos de las mujeres en busca de su empoderamiento. Formar en equidad y diversidad de género a todas las personas intervinientes en situaciones de atención a la violencia.

e) Promocionar recursos y espacios de desarrollo de las capacidades y habilidades de autodefensa de las mujeres desde un enfoque de empoderamiento y respuesta a las agresiones sexuales.

f) Impulsar una red de municipios en contra de la violencia de género que comparta recursos (viviendas, centros de estancia) y exija a la Comunidad de Murcia una gestión basada en los principios de derechos humanos de las mujeres, en la normativa de la ONU y en los derechos de la infancia.

g) Extender estas medidas a las personas LGTB afectadas por la violencia machista y sexual.

4 ■ MUNICIPIO CERCANO, COHESIONADO Y HABITABLE. INTELIGENTE Y TRANQUILO

AHORA MURCIA apuesta por la defensa de un modelo de municipio diseñado y gobernado por sus vecinas y vecinos. El modelo de gestión del Municipio de Murcia ha estado al servicio de los intereses de unos pocos.

Proponemos como objetivos la puesta en marcha de un nuevo planeamiento ciudadano al servicio de la ciudadanía; la regeneración de la forma de uso y el cuidado del espacio urbano y el patrimonio común; mejorar la forma en la que cuidamos nuestro medio ambiente y nos abastecemos de él; repensar la movilidad del municipio de Murcia desde las necesidades de desplazamiento y su efecto en nuestras vidas. Todo ello en la búsqueda de un modelo de municipio que nos permita avanzar de forma cohesionada y responsable a las personas en su relación con sus calles y plazas, sus pedanías, sus barrios, su huerta y el territorio que la sostiene. Reconociendo nuestra diversidad y entendiendo que pensar el municipio es pensar el marco de nuestras vidas.

Una rehabilitación física y social del municipio que requiere de medidas urgentes y un proceso profundo de participación para definir estrategias eficaces que cubran los intereses de todas las personas.

Las medidas urgentes que necesita nuestro municipio consisten en la paralización y reversión de las prácticas que atienden a intereses particulares que no solo han dado de lado a los intereses de las personas que habitan los territorios, sino que las han dejado atrás.

El urbanismo participado que AHORA MURCIA va a desarrollar pondrá en valor la inteligencia colectiva de las personas que habitan el territorio de este municipio. Para ello se activarán procesos de participación real informada que promuevan la colaboración entre técnicos, expertos y vecinos para hacer eficaces los diagnósticos colectivos y entre representantes y ciudadanos para hacer más democrática la distribución de los recursos.

4.1. ASEGURAR UN PLANEAMIENTO BASADO EN EL INTERÉS GENERAL

Reforma estructural del planeamiento ciudadano que parta de procesos de construcción colectiva de planes locales y su integración en un planteamiento metropolitano al servicio de la ciudadanía. AHORA MURCIA pondrá en marcha medidas urgentes que frenen los procesos especulativos y los pelotazos urbanísticos en marcha. Así mismo, emprenderá un proceso participativo de planeamiento que combine la escala local y la integración de los territorios en un modelo estratégico metropolitano al servicio de la ciudadanía.

4.1.1. REVISIÓN INTEGRAL DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

a) Elaborar una auditoría y paralizar las operaciones urbanísticas especulativas, de expolio de suelo y patrimonio público. Revisión del cumplimiento y estado de los Convenios urbanísticos. Revisión de los planeamientos de desarrollo aprobados definitivamente y los que se encuentran en tramitación.

b) Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia de forma participada y democrática, planteando una revisión integral del espacio urbano, en especial sobre los suelos no desarrollados y las áreas urbanizadas en los años del desarrollismo y la burbuja inmobiliaria para su adaptación a las previsiones reales de crecimiento demográfico y al contexto económico actual. Potenciación de medidas de rehabilitación y regeneración urbana en suelo urbano existente. Devolución de la protección a los suelos no urbanizables de la Huerta de Murcia. Imposibilidad de calificación de suelos no urbanizables con protección específica como sistemas generales de espacios libres generadores de aprovechamiento urbanístico y su posterior adscripción a sectores urbanizables en el municipio de Murcia.

c) Promover el reequilibrio territorial mediante la delimitación de áreas de oportunidad estratégica asociadas a la mejora de la competitividad urbana de las zonas degradadas o desfavorecidas.

d) Revisión del Plan Especial del Casco Histórico. Para el Patrimonio Cultural se hace necesaria la gestión participativa para hacer frente a una revisión eficaz del Plan Especial del Centro Histórico de Murcia, y enfrentarse a nuevos retos de proyección del paisaje urbanos tanto en centro histórico como barrios y pedanías, coordinada con los planes de rehabilitación y regeneración, gestionando a su vez de manera sostenible las actuaciones sobre los grandes espacios monumentales olvidados de Murcia: San Esteban, Cárcel Vieja, Cuartel de Artillería, Fábrica de la Pólvora, Monteagudo,...

e) Transformación de la Concejalía de Urbanismo en Concejalía de Territorio o de Ordenación Territorial:

Visión supramunicipal del territorio, coordinando ordenación territorial y gestionando el planeamiento municipal desde una visión territorial, desde el entendimiento global de todos los asentamientos humanos, existentes en el municipio.

f) Recuperación de las funciones del espacio público como base para la transformación del modelo de ciudad. Gestión de la cercanía. Dada la estructura del municipio de Murcia, con un centro histórico donde se ubican la mayoría de servicios administrativos, se hace necesario, establecer en barrios y pedanías espacios públicos de calidad capaces de dotar al municipio de una poli-centralidad, que posibilite la cercanía de servicios públicos básicos, así como lugares de encuentro y reunión, tanto en plazas y espacios abiertos, como aprovechando la extensa red de centros culturales creados, sometidos a estrictos controles de clientelismo y opacidad de gestión.

4.1.2. IMPULSO DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y REEQUILIBRIO TERRITORIAL

a) Diseñar un modelo de distribución geográfica de las actividades basado en el equilibrio territorial y en la movilidad sostenible, con la finalidad de mejorar la calidad de vida en nuestro municipio.

b) Establecer Planes para pedanías y barrios que cuenten con procesos de amplia participación ciudadana y estén basados en un análisis de la situación y las necesidades reales a nivel local.

c) Elaborar Planes Integrales en zonas deterioradas, con una clara orientación a la reconversión urbana de las zonas de expansión residencial y algunas zonas de la ciudad consolidada.

d) Priorizar las operaciones de rehabilitación del espacio público a pequeña escala que permitan

adaptar y actualizar infraestructuras (bancos, aseos públicos, fuentes...) al tiempo que ampliar el uso de calles, plazas, parques y equipamientos por parte de la ciudadanía.

e) Declaración de la huerta de Murcia como Paisaje Cultural solicitando su inclusión en el Plan Nacional de Paisajes Culturales del Ministerio de Cultura:

f) Redacción de un Plan Especial de Protección de la Huerta:

- Definición de un ámbito claro de protección entre Contraparada y Vereda del Reino en Beniel, abarcando los municipios de Alcantarilla, Murcia, Santomera y Beniel.
- Inventario y determinación de Paisajes de huerta conservados y degradados.
- Catalogación y Protección de estos Paisajes.
- Establecimientos de incentivos, metodologías y supervisión de actuaciones de recuperación de Paisajes.
- Inventario del Patrimonio Cultural de la Huerta donde se incluyan, elementos de uso hidráulico y arquitectura tradicional.
- Catalogación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial, así como del patrimonio natural formado por árboles y arboledas singulares.
- Establecimientos de incentivos, metodologías y supervisión de actuaciones de recuperación del Patrimonio Cultural privado y público.
- Plan de Protección, Restauración y Mantenimiento de la red de regadío tradicional.
- Determinación de la metodología de recuperación de acequias, tramos entubados y restitución paisajística en las zonas afectadas.
- Estudio de movilidad de la Huerta definiendo jerarquías de tráfico motorizado, carriles para bicicletas y sendas peatonales.
- Normativa específica sobre pavimentos y mobiliario urbano.
- Inclusión de medidas y normativas urbanísticas efectivas que regulen aspectos estéticos, medioambientales, y limitaciones de edificabilidad rigurosas para las construcciones de nueva planta en la Huerta.
- Prohibición de rellenos y alteración de cotas del terreno para los suelos protegidos como huerta.
- Integración paisajística de infraestructuras ya construidas (carreteras, autovías y vías férreas).
- Revisión y redefinición del alumbrado público para atender la eficiencia energética y reducir la contaminación lumínica.
- Eliminar las infraestructuras innecesarias y los desarrollos urbanísticos que ya no son viables por la falta de demanda de suelo, así como la aprobación de otras modificaciones encaminadas a la recuperación y conservación de la Huerta.
- Estudio económico y plan de etapas para la gestión de las Medidas definidas en el Plan.
- Medidas de recuperación del sistema productivo mediante el apoyo a la soberanía alimentaria y agroecología.

4.1.3. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CONTROL, LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN URBANÍSTICA

a) Elaboración de Protocolos de transparencia en la tramitación urbanística, contando siempre con participación ciudadana y evitando las actuaciones especulativas.

b) Facilitar la participación ciudadana en la tramitación del planeamiento, tanto en el periodo de revisión como en el de ejecución, con la prohibición de que los plazos de alegaciones y recursos sobre actuaciones urbanísticas coincidan con época vacacional, y con aumento del plazo para la presentación de alegaciones y recursos sobre dichas actuaciones.

c) Establecer requerimientos estrictos en la venta de aprovechamientos urbanísticos procedente de la cesión obligatoria de los promotores, evitando con ello la perversión de recalificaciones como forma de ingresos para el Ayuntamiento, y siempre asociándolos a compensaciones extraordinarias de interés social.

d) Auditar los compromisos y derechos adquiridos del Ayuntamiento, debidos al planeamiento vigente y a sus modificaciones puntuales.

e) Aplicar medidas de fomento de la participación y el control ciudadanos en la recuperación del espacio urbano.

4.1.4. COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO A ESCALA MUNICIPAL Y AUTONÓMICA

a) Impulsar desde el Ayuntamiento la elaboración de un Plan de Estrategia Territorial que permita la necesaria colaboración del Gobierno regional y los municipios en la integración y adecuación de cada plan municipal a una estrategia común.

b) Promover espacios de cooperación urbana que promuevan la cohesión territorial entre el municipio de Murcia y los municipios aledaños que deben conformar la corona metropolitana.

4.2. REGENERAR Y RECUPERAR EL ESPACIO URBANO, LA HUERTA DE MURCIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Recuperar una Murcia Saludable que ponga en valor y en uso su patrimonio histórico, artístico, inmaterial, de propiedades, inmuebles, saberes... AHORA MURCIA emprenderá acciones que afronten con decisión las situaciones urbanas de mayor emergencia, con el objetivo de recuperar una Murcia Saludable que ponga en valor y en uso su patrimonio histórico, artístico, cultural, inmaterial, y las propiedades, inmuebles y obras de titularidad pública.

4.2.1. APLICACIÓN DE POLÍTICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO

a) Priorizar la salud de las personas en lo que se refiere a control de emisiones, minoración del empleo de tóxicos en las actividades públicas y privadas y calidad del espacio urbano.

b) Desarrollar un Plan de accesibilidad a espacios públicos y equipamientos que cuente con una clara identificación y posterior eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el tránsito de la ciudadanía

c) Paliar el déficit de los equipamientos, en función de las necesidades de cada zona planteando unidades de barrio y pedanías y modelos de gestión compartida.

4.2.2. POTENCIACIÓN Y MEJORA EN EL USO DE LOS ESPACIOS VERDES

a) Desarrollar un Plan para la gestión de espacios verdes con criterios de sostenibilidad.

b) Crear ámbitos de educación medioambiental en las zonas verdes de proximidad, promoviendo la creación de huertos urbanos y con criterios eco-sostenibles sobre vacíos urbanos existentes, tanto como medio de educación medioambiental como de integración social.

c) Elaborar un Plan para el arbolado y la vegetación urbana que promueva la sustitución progresiva de especies por otras autóctonas que permitan una transición hacia un modelo que promueva la jardinería de bajo mantenimiento que se integre con los ecosistemas naturales y agrícolas del territorio.

d) Desarrollar un Plan para la gestión de espacios verdes con criterios eco-sostenibles impulsando la creación de una escuela municipal de jardinería y fomentando la contratación de cooperativas y pequeñas empresas.

e) Gestionar la red de espacios verdes con criterios de sostenibilidad, desarrollando técnicas ecológicas de diseño, construcción y conservación de nuevas zonas verdes públicas y privadas.

4.2.3. ARTICULACIÓN DE LA CONECTIVIDAD ENCAMINADA A MEJORAR LA COHESIÓN TERRITORIAL

a) Articular políticas orientadas a corregir las rupturas entre los espacios interiores de la ciudad y las pedanías y entre ellas mismas, dotándolos de una continuidad urbana de la que ahora carecen y evitando que las vías de circulación fragmenten el municipio mediante la mejor planificación de trazados y mejoras en la conectividad transversal de las existentes.

b) Creación de corredores verdes en el municipio, desarrollando elementos de conexión entre los espacios verdes urbanos y de estos con los espacios de valor ambiental, así como con las redes peatonales del municipio.

c) Poner en marcha acuerdos con los municipios limítrofes para mejorar la conectividad atendiendo a las necesidades locales y metropolitanas.

4.2.4. PRIORIZACIÓN DEL INTERÉS GENERAL EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO

a) Actualizar las múltiples ordenanzas municipales existentes respecto de los usos de los espacios públicos, economía informal, manifestaciones, actividades culturales y paisaje urbano, centrándose en el interés general y en las particularidades locales.

b) Fomentar la participación y el control ciudadanos en la recuperación del espacio urbano mediante la facilitación del desarrollo de proyectos comunitarios y vecinales de gestión del espacio público, elaborando herramientas que regulen el uso, cesión y cuidado de espacios.

c) Incorporar la perspectiva de la ciudadanía más desfavorecida, como mujeres, infancia, mayores o personas con diversidad funcional en el diseño, uso y distribución de los usos públicos.

d) Elaborar un Plan de Accesibilidad a espacios públicos y equipamientos que cuente con una clara identificación y posterior eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el tránsito de las personas con diversidad funcional.

e) Habilitar infraestructuras que faciliten el uso y disfrute ciudadano del espacio público, como bancos, aseos y fuentes.

f) Aplicar la ley de Memoria Histórica respecto a la simbología y la nomenclatura que aún se mantienen en el Municipio de Murcia.

4.2.5. REORGANIZACIÓN DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES

a) Fomentar la corresponsabilidad familiar para la participación ciudadana en la gestión de instalaciones municipales (educativas, deportivas y culturales) ampliando el horario de apertura, en especial los fines de semana, para favorecer la participación en actividades abiertas al barrio y a la pedanía.

b) Recuperar, mantener y poner en uso el patrimonio público de bienes inmuebles, favoreciendo el uso ciudadano de los mismos.

c) Reorganizar sedes y equipamiento públicos favoreciendo el uso de edificios propios en detrimento del uso de espacios alquilados.

d) Impulsar el uso de los centros sociales y escolares municipales para el desarrollo de programas formativos encaminados a la formación cívica y medioambiental (ecoescuelas)

4.2.6. IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INTEGRALES EN ZONAS DETERIORADAS

a) Desarrollar en zonas deterioradas planes integrales que tengan como objetivo la rehabilitación física y social de los territorios mediante procesos participados que incorporen la perspectiva de la ciudadanía más desfavorecida en el diseño, uso y distribución de los usos.

b) Regeneración y rehabilitación de la edificación con criterios de sostenibilidad medioambiental y de eficiencia energética, tanto en los espacios con valor histórico como en los de la vivienda resultante de los procesos de la expansión desarrollista.

c) Otorgar ayudas a la rehabilitación del parque oculto de infraviviendas, atendiendo particularmente la situación de las personas que las habitan y el destino final de las ayudas.

d) Promover la adaptación, la rehabilitación y la puesta en uso de la edificación deteriorada y del espacio público como lugar de convivencia, buscando el reequipamiento dotacional y de servicios de barrios y pedanías (calidad del paisaje, elementos urbanísticos, viviendas, energía...).

e) Crear una Agencia de Movilidad y Accesibilidad que potencie las políticas de proximidad y accesibilidad y se coordine con los Servicios de Vivienda en Alquiler y de Empleo para establecer políticas de proximidad entre residencia y empleo. Teniendo en cuenta como elementos característicos de este ámbito: el empleo de proximidad, el fomento del pequeño comercio, la equipación integral y la autosuficiencia conectada de las pedanías y barrios (barrio-ciudad-pedanía).

4.2.7. PROPUESTAS DE REVALORIZACIÓN DE LA HUERTA DE MURCIA

a) Creación de un órgano coordinador para la revalorización de la Huerta, que se encargue de coordinar a las distintas administraciones, promover medidas y comprobar su buen funcionamiento, como la investigación sobre cultivos o explotaciones ganaderas rentables en convenio con otras instituciones, la búsqueda de mercados de venta, así como de otras actividades complementarias y respetuosas con el entorno, y la conservación del patrimonio cultural, medioambiental y paisajístico.

b) Acondicionamiento del Rincón de los Mancheños (Parque Oeste - Barriomar), La Fica (Parque Este), Huerto del Vizconde (Espinardo) y Torre Alcayna (Churra) con huertos sociales, arbolado y paseos.

c) Desarrollo de las sendas verdes.

d) Crear corredores de conexión entre la ciudad y la huerta que ayuden a la fusión entre el paisaje urbano y rural, así como rutas que permitan cohesionar los diversos monumentos y yacimientos repartidos por el territorio.

e) Aprobación de normativas urbanísticas que mejoren aspectos estéticos, medioambientales, y la limitación de metros edificables para la construcción en la Huerta.

f) Ayudas para la rehabilitación de viviendas.

g) Beneficios para el traslado de naves a polígonos industriales.

h) Mejora de la inspección y la disciplina urbanística para hacerla más eficaz.

i) Revisión del Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles (IBI) para los suelos de huerta, con bonificación de hasta el 90% del IBI para los suelos que mantengan la explotación agraria o la conservación de árboles singulares, especies protegidas o en peligro de desaparición dentro de una red de custodia del territorio. De esta bonificación se beneficiaría únicamente el suelo de huerta excluyendo viviendas u otras edificaciones.

j) Sanciones y limpieza cobrada de manera subsidiaria de los terrenos que se encuentran en estado de abandono.

k) Fomento del aprovechamiento agrícola con apoyo a la creación de cooperativas agrarias y de consumidores con el objetivo de conseguir productos de calidad con un precio justo para el agricultor y fomentar el mercado local, asesoramiento sobre cultivos o explotaciones ganaderas que resulten rentables, apoyo a la agricultura ecológica, y creación del sello de calidad "Producto de la Huerta de Murcia".

l) Patrimonio cultural, paisaje y medio ambiente:

- Protección y restauración de la red de regadío tradicional.
- Restauración y puesta en valor de Monteagudo y su entorno.
- Catalogación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial, así como del patrimonio natural formado por árboles y arboledas singulares.
- Rehabilitación del patrimonio cultural de propiedad pública a través de la creación de una escuela-taller.
- Ayudas para la conservación del patrimonio. Promover la restauración del patrimonio privado a través de diferentes medidas (subvenciones, participación de escuelas taller, redacción de proyectos gratuitos, exención de licencias, líneas blandas de financiación, etc.), y bonificación en el IBI para las edificaciones protegidas por el catálogo y que se encuentren en buen estado de conservación.
- Asesoramiento y mantenimiento gratuito de los árboles singulares que se encuentran en fincas privadas.
- Restauración de paisajes degradados e integración paisajística de infraestructuras ya construidas (carreteras, autovías y vías férreas), así como la revisión del alumbrado público para hacerlo más eficiente y reducir la contaminación lumínica.
- Colocación de numerosos puntos de recogida selectiva de basura y contenedores de escombros para pequeñas obras. Sanciones por el vertido de escombros y basuras en lugares no autorizados. Campañas de recogida de uralitas y otros materiales peligrosos.

- Campañas de concienciación sobre el problema de las basuras, con charlas y actividades en colegios, institutos y centros municipales.
- Plan de explotación turística sostenible de la Huerta (hoteles rurales, restaurantes, rutas a caballo, en bicicleta y a pie), y apoyo a las empresas que apuesten por este sector de manera respetuosa con el entorno.
- Campañas de concienciación sobre los valores culturales, medioambientales y paisajísticos de la Huerta, y difusión de esos valores en colegios e institutos del municipio a través de huertos escolares, centros de interpretación, granjas escuela...

4.3. ESTABLECER POLÍTICAS DE ECOLOGÍA URBANA QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA

La mejora de la calidad del aire, un acceso al agua público y racional y un mayor ahorro energético son medidas que nos convienen a la población del Municipio de Murcia, así como una mirada atenta a las necesidades del planeta. AHORA MURCIA emprenderá acciones encaminadas al ahorro energético, la mejor gestión de residuos y un modelo urbano ecológico. La mejora de la calidad del aire, el carácter público y el uso racional del agua y un mejor aprovechamiento de los recursos son medidas que nos convienen a la población de Murcia, así como una respuesta obligada a las necesidades del planeta.

Ahora Murcia se adhiere al manifiesto de Municipios sostenibles.

4.3.1. ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

- a) Establecimiento de un plan de acción inmediata para reducir la contaminación atmosférica.
- b) Crear un observatorio de la Calidad del Aire que mejore la red de medidores y la información sobre calidad del aire y ponga en marcha las acciones necesarias para controlar los niveles de residuos en el aire.
- c) Poner en marcha acciones que fomenten el desarrollo de sectores productivos de bajas emisiones.
- d) Generar un proceso participativo que dé lugar a un pacto ciudadano por la gestión del aire del municipio de Murcia.

4.3.2. PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS PARA LA EFICIENCIA Y EL AHORRO ENERGÉTICOS

- a) Implantar un alumbrado público más adecuado y medioambientalmente sostenible, adaptando progresivamente las luminarias a diseños de menor consumo y menor impacto lumínico.
- b) Modular imposiciones a la distribución energética en función del origen. Con criterios de tributación nula en caso de energías renovables y crecientes a medida que las fuentes sean más contaminantes.
- c) Adoptar un papel activo en la promoción de las energías renovables y la autosuficiencia energética de la ciudadanía del municipio de Murcia.
- d) Desarrollar un plan de intervención en edificios con alta ineficiencia energética.
- e) Promover el uso de materiales y tecnologías de construcción que requieran poca energía y

tengan origen cercano tanto en obras públicas como en obras privadas e implementar soluciones bioclimáticas de fácil producción local para la mejora energética de los edificios.

f) Luchar contra la pobreza energética, demandando una reducción del tramo fijo de la factura a población en situación de pobreza y evitando el corte de suministro por impago.

g) Fomento de la instalación de placas solares as en edificios, escuelas y comunidades de vecinos, así como de calderas de biomasa.

h) Fomento de instalación de placas solares fotovoltaicas en tejados de naves y aparcamientos.

i) Fomento de las cooperativas de energías renovables entre la población y participación del ayuntamiento en estas mismas.

j) Realización de una auditoría energética del ayuntamiento.

k) Declarar Murcia municipio libre de fracking.

4.3.3. ARTICULACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD EN EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA

a) Crear un Observatorio del Agua como organismo de control y con participación ciudadana que realice una auditoría ciudadana de la gestión del agua y que promueva un debate público.

b) Optimizar las infraestructuras para evitar pérdidas y renovar de forma paulatina y programada las redes de servicio caducas o en malas condiciones (infraestructuras de captación, distribución y saneamiento).

c) Promover la incorporación del ciclo del agua en los espacios verdes urbanos para una mejor pedagogía sobre el agua y una mayor naturización del ambiente urbano.

d) Implantar y mejorar las fuentes de agua potable públicas.

4.3.4. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS INTEGRAL Y EFICIENTE

a) Desarrollar un plan de prevención de residuos para el cumplimiento de los objetivos europeos y de la Ley de residuos (22/2011) para el año 2020.

b) Fomentar la reutilización de envases y las zonas de compostaje comunitario para huertos y jardines e introducir el cuarto contenedor de residuos orgánicos para compost.

c) Mejorar el tratamiento de residuos tóxicos domésticos mediante la mejora de la red de puntos limpios y la puesta en valor de hábitos y productos que evitan la exposición a tóxicos.

d) Impulsar un sistema municipal de almacenaje, reducción, recuperación, reciclado y reutilización de materiales provenientes de desechos y residuos.

4.4. DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE

La movilidad de quienes habitan el municipio de Murcia necesita colaborar con la mejora de la calidad del aire y de la calidad del espacio urbano, optimizando recursos para favorecer mejores desplazamientos a todas las personas. AHORA MURCIA actuará decididamente para conciliar las necesidades de desplazamiento de sus habitantes con las del medio ambiente y con la consolidación de un espacio urbano más amable.

4.4.1. ELABORACIÓN UN PLAN DE MOVILIDAD RACIONAL, SOSTENIBLE Y PARTICIPADO

- a) Elaborar un Plan de Movilidad para el área metropolitana de Murcia, fijando objetivos de distribución modal, de reducción de emisiones debidas al tráfico motorizado y un calendario de actuaciones.
- b) Desarrollar planes de transporte específicos en el conjunto del municipio; planificar la accesibilidad desde y hacia las pedanías e integrar los modos de transporte a nivel tarifario y de explotación.
- c) Elaborar un plan de energías sostenibles y no contaminantes en el transporte con uso de energía de origen sostenible en todos los modos de transporte público.
- d) Fomentar el taxi no contaminante y accesible (para diversidad funcional/intelectual).
- e) Facilitar la movilidad segura a pie o en bicicleta con la construcción de carriles bici y aceras en todos los carriles de huerta para asegurar el derecho que los ciudadanos tienen a su libre desplazamiento caminando sin poner en riesgo su vida, y la mejora del transporte público entre las pedanías y Murcia (más líneas y con mayor frecuencia, disminución del precio y autobuses no contaminantes).
- f) Reducción del tráfico motorizado mediante la instalación de aparcamientos disuasorios en las afueras debidamente conectados por transporte público al centro de la ciudad.

4.4.2. POTENCIACIÓN DE POLÍTICAS DE PROXIMIDAD Y ACCESIBILIDAD

- a) Promover las políticas de movilidad sostenible y accesible en el conjunto del municipio, con especial atención a las zonas menos dotadas.
- b) Basar el ordenamiento del territorio y el urbanismo en una movilidad sostenible, incluyendo criterios vinculantes e incorporando la perspectiva de género, de edad y renta en el nuevo planeamiento.
- c) Favorecer comercios, servicios y espacios culturales de proximidad minorando los desplazamientos obligados e incentivar a las empresas para que fomenten la movilidad sostenible entre su personal empleado y usuario.

4.4.3. RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

- a) Unificar la red de transporte público, reestructurando líneas y tarifas, encaminándola hacia una intermodalidad completa que incluya la bicicleta pública.
- b) Incrementar la velocidad comercial y la regularidad del transporte.

c) Implementar tarifas más acordes a la renta incluyendo el abono social y familiar y apostando por el billete único intermodal.

4.4.4. RACIONALIZACIÓN DEL USO DEL VEHÍCULO PRIVADO MOTORIZADO PARA PROTEGER LA SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

a) Desarrollar políticas orientadas a cumplir con los valores de calidad del aire y ruido recomendados por la Organización Mundial de la Salud incluyendo planes de acción en episodios de alta contaminación.

b) Pacificar el tráfico mediante la reducción de la velocidad en la ciudad y pedanías mediante la ampliación de las zonas 30 y la reducción de la velocidad en los accesos de entrada a la ciudad.

c) Revisar la política de aparcamiento regulado y fomentar el sistema de prioridad residencial y peatonal.

d) Reforzar y fomentar las rutas escolares y los caminos escolares seguros como alternativa a los traslados al colegio en vehículo privado.

e) Estudiar medidas para favorecer un parque móvil menos contaminante, con especial atención a los vehículos de gran cilindrada y altas emisiones.

4.4.5. FOMENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y CICLISTA

a) Restaurar el orden de prioridades en el municipio: peatón, bici, transporte público, taxi, moto, automóvil particular.

b) Elaborar un Plan Director de la bicicleta adaptado a las condiciones actuales que desarrolle una red de carriles bicis integrada y coherente, no sólo recreativa.

c) Desarrollar un plan de Movilidad Peonal para los barrios y pedanías.

d) Promover la ejemplaridad de la administración pública en temas de movilidad.

e) Priorizar un diseño urbano que garantice la accesibilidad plena a peatones y ciclistas.

f) Peatonalización de las calles céntricas de Murcia.

g) Diseño de rutas escolares seguras para ir en bici o pié.

4.4.6. COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MOVILIDAD A ESCALA MUNICIPAL Y AUTONÓMICA

a) Fomentar el transporte público y crear una oficina de garantías de accesibilidad para el transporte que estudie una tarificación más acorde a la renta real y los servicios más prioritarios desde un punto de vista social y económico.

b) Implantar el Bus-VAO o plataformas reservadas en todas las vías de acceso.

- c) Fomentar el uso compartido de vehículos privados.
- d) Fomentar la movilidad sostenible en el desplazamiento casa-trabajo con colaboración de las empresas.

4.5. PROMOVER LA COHESIÓN TERRITORIAL

Los barrios y pedanías que componen el Municipio de Murcia presentan un alto desequilibrio socioeconómico. AHORA MURCIA pondrá en marcha herramientas de planeamiento y gestión urbana que faciliten la relación urbana y política entre los territorios que componen Murcia y el desarrollo de las diversas capacidades locales.

4.5.1. IMPULSO DE PLANES LOCALES BASADOS EN UN ANÁLISIS PARTICIPADO DE LA SITUACIÓN Y NECESIDADES DE CADA BARRIO Y PEDANÍA

- a) Establecer Planes de Barrio y Pedanía ampliamente participados basados en el diagnóstico de la situación y las necesidades de cada territorio y escala.
- b) Apoyar proyectos comunitarios de gestión del espacio público; elaborar de forma colectiva herramientas administrativas que regulen el uso y cesión de espacios e infraestructuras abandonadas o infrautilizadas; promover el cuidado colectivo de los mismos, implicando a la ciudadanía en el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones.
- c) Fomentar el diálogo social y cultural con mesas transversales en las que intervengan todos los colectivos sociales de y con personas migrantes y minorías étnicas, abiertas a toda la sociedad. Promover la participación política de las personas migrantes.
- d) Soterramiento del AVE: Se pide la recuperación de los abandonados planes de conexión por trenes convencionales a través de la variante ya construida de Camarillas, como recurso de conexión más eficaz y sostenible que el AVE, defendiendo en cualquier caso la llegada del AVE a la ciudad de Murcia con un soterramiento integral como condición fundamental para evitar el aislamiento de los barrios del sur de Murcia.

4.5.2. APLICACIÓN DE POLÍTICAS URBANÍSTICAS QUE PROMUEVAN LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN ENTRE LOS TERRITORIOS

- a) Luchar contra la desigualdad y promover la cooperación territorial en el planeamiento y en la gestión urbanística.
- b) Establecer un modelo de municipio solidario y equitativo a través del análisis y la discusión entre visiones territoriales, sectoriales y metropolitanas.
- c) Poner en marcha campañas de formación y sensibilización respecto a temas intermunicipales e interregionales y de cooperación internacional.
- d) Crear un cuerpo de mediación local que, junto a la vecindad, personal técnico y terceras partes implicadas, aborden los conflictos de usos del espacio público y convivencia vecinal de forma que puedan resolverse de forma comunitaria.

4.5.3. FOMENTO Y DEFENSA DE LOS ESPACIOS NATURALES DEL MUNICIPIO

- a) Catalogación de la fauna y la flora de los espacios naturales, para su puesta en valor.
- b) Creación de corredores ecológicos entre los espacios naturales.
- c) Prohibición de los PORN de los espacios naturales del municipio.
- d) Finalización de los PORN de los espacios naturales del municipio.
- e) Recuperación del Río Segura a su paso por el municipio volviendo al estado natural original.

4.6. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

- a) No subvencionar espectáculos que conlleven sufrimiento animal.
- b) Acreditar de forma legal a miembros de asociaciones de protección animal como observadores del cumplimiento de las normativas y reglamentaciones vigentes en los espectáculos taurinos populares otorgándoles capacidad de intervenir en caso de incumplimiento ante las autoridades designadas para su correcto desarrollo.
- c) Realizar programas de tratamiento de colonias de felinos, desde el punto de vista sanitario y veterinario en colaboración con asociaciones especializadas.
- d) Control de animales exóticos, muchos de ellos de origen de tráfico ilegal incluidos en el convenio CITES.
- e) Aceptación de animales de compañía en el transporte público, siempre que vayan debidamente sujetos, con transportín o con bozal.
- f) Implementar la figura del Defensor/a de los Animales, asociada a la concejalía de Medio Ambiente, dotándola de competencia suficiente para luchar contra el maltrato animal en el municipio.



**AHORA
MURCIA**

esahoramurcia.es



[@EsAhoraMurcia](https://twitter.com/EsAhoraMurcia)



[EsAhoraMurcia](https://www.facebook.com/EsAhoraMurcia)